Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 137 de 2010

EMPRESA JAMES S.A.
ver exposición

UNIÓN DE OBREROS CURTIDORES (UOC)
ver exposición

FEDERACIÓN DE OBREROS E INDUSTRIA DE LA CARNE (FOICA)
ver exposición

TRABAJADORES DE LA EMPRESA TECNOLUCE
ver exposición

MESA EJECUTIVA DE PERSONAL DE ANTEL - PROFESIONALES Y DE DIRECCIÓN
ver exposición

CENTRO DE MANIOBRAS Y DISTRIBUCIÓN INTERIOR - UTE
ver exposición

Delegaciones

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 20 de julio de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Luis Puig.

MIEMBROS: Señores Representantes Marcelo Bistolfi, Pablo Iturralde Viñas, Raúl Olivera, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Oscar Groba.

ASISTE:	Señor Representante Dionisio Vivian.
INVITADOS:	Por la empresa JAMES S.A., señores Eugenio Neira, Director; Eduardo Bernasconi, Gerente y Rafael Lanzón, asesor. Por la Unión de Obreros Curtidores, señores Luis María Cabrera, Vicepresidente; Pablo García. Secretario Desarrollo Productivo; Leonardo Cavia, Secretario Organización; y Javier Marrero, Directivo. Por la Federación de Obreros e Industria de la Carne, señores Álvaro Noblía, Presidente; Carlos García, Gonzalo Siñaris y Richard Perdomo, miembros. Por los trabajadores de TECNOLUCE, señores Juan Carlos Asencio, Juan Carlos Cedrez y Javier Blanco. Por la Mesa Ejecutiva de Personal de Antel – Profesionales y Dirección, señores Fernando Olano Goncálvez y José Luis Ituño y señoras Beatríz Rodríguez Pereira e Isabel Mollo. Por el Centro de Maniobras y Distribución Interior – UTE, señores Germán Correa, José Luis Ferrer, Julio César Sosa, Washington Lampes y Roberto Hernández.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación de la empresa JAMES S.A., integrada por los señores Eugenio Neira, Director, Eduardo Bernasconi, Gerente, y Rafael Lanzón, asesor.

Como saben, hace un tiempo recibimos la visita de los trabajadores de la empresa nucleados en el Comité de Base de la UNTMRA y el PIT-CNT, que hicieron una serie de planteos que después fueron documentando, y es norma de la Comisión solicitar la presencia de la otra parte, la cual agradecemos.

Básicamente, plantearon que en la empresa existe dentro de la escala salarial un porcentaje importante que corresponde a una prima por presentismo, que es de aproximadamente 50%. Ellos dicen que, en el marco del avance del país en materia de negociación colectiva, de diálogos entre empresas y trabajadores promovido por el Estado y estimulado con la aprobación de algunas leyes, el hecho de que esa prima se descuente por paro entre otras cosas, porque también sería por el ingreso al Banco de Seguros del Estado o a DISSE constituye una discriminación sindical.

Los trabajadores acercaron a la Presidencia de la Comisión unos cuantos recibos que documentan esa situación, que nos preocupó y nos llevó a querer conocer la posición de la empresa al respecto. ¿Esto es así? ¿Se está descontando la partida de presentismo a los trabajadores? ¿Ello puede ser interpretado como un elemento de hostigamiento a la organización sindical?

SEÑOR LANZÓN.- Antes que nada, queremos agradecer la invitación.

Vamos a hacer una exposición sobre qué es la prima en JAMES y cómo se aplica.

Evidentemente, hemos sido invitados para manifestar nuestra opinión con relación a lo que se habló en este ámbito el día 17 de junio en referencia al premio por presentismo que otorga la empresa. Resulta importante destacar que hace alrededor de treinta años que se otorga este premio a los empleados y siempre existió un acuerdo tácito de ambas partes en cuanto a su funcionamiento y ejecución.

Cuando se creó el porcentaje se aplicaba solamente sobre el salario nominal y no sobre las horas extras. Posteriormente, a solicitud de los propios trabajadores, se incluyeron todos los conceptos. En un primer momento, la prima era del 10% y, luego, pasó a ser de un 20%. Entonces, precisamos que existe un error

cuando se manifiesta que la prima es de un 50%, como se dijo en la concurrencia del 17 de junio, información que recoge también el señor Presidente.

Además, debemos establecer que la prima no es solamente el 20% que se aplica en caso de ninguna falta ni llegada tarde sino que también existe una gradualidad. Hay un segundo grado que es un 8% por ninguna falta ni llegada tarde hasta cinco minutos, y un tercer grado, que es un 5% en el caso de ausencia parcial debidamente autorizada.

Agradecemos que se nos haya enviado la versión taquigráfica. Leyéndola, notamos que en la creación del premio y como objetivo último se nos atribuye una intencionalidad, como que la prima fue creada como una forma de persecución sindical. Esto no es así. El premio se creó para lograr la asistencia plena de los trabajadores y de esa manera mejorar la productividad. Debemos decir que esto se consiguió, porque los niveles de asistencia son muy altos en JAMES: superan el 50% mensual en lo que tiene que ver con cero falta y cero llegada tarde. Además, todos los fines de año la empresa otorga premios a una cantidad importante de sus funcionarios a través de sorteos de electrodomésticos televisores, LCD, lavarropas, etcétera y a todos aquellos que durante el año tengan cero falta y cero llegada tarde se les retribuye con un premio especial.

Nosotros estamos convencidos de que este camino, que ha sido recorrido también por numerosas empresas tanto de la industria como del comercio, es el correcto. Actuando dentro del campo del derecho y direccionando las potestades de la empresa, hemos logrado aumentar la productividad y poder mantenernos en un nivel competitivo y globalizado, donde el producto que se fabrica debe necesariamente competir con otros que vienen de otras partes del mundo. No lo voy a explicar acá, pero la fábrica no puede darse el lujo de que al comienzo de la jornada falte gente en las máquinas, en la línea de armado, en el sector pintura, porque eso trae abajo la producción por área que ya está programada y complica los costos. La consecuencia de eso sería que cada día fuéramos menos competitivos.

Esto debe entenderse como una verdad directamente relacionada con la industria. No puede existir una industria nacional que no sea competitiva, sobre todo, cuando en el mundo se fabrican los mismos productos con muchos menos costos que los nuestros, entre ellos el costo laboral de países como China. Tanto es así que al día de hoy tenemos presentada una denuncia por "dumping" contra termotanques fabricados en China. Este trámite ya fue aceptado por la Dirección Nacional de Industrias y se les ha conferido vista tanto a las autoridades de China como a aquellos importadores de fabricantes similares a los nuestros pero a ese precio de "dumping" desde China. Nosotros estamos viendo en el mercado termotanques eléctricos de acumulación importados a precios verdaderamente ridículos.

En JAMES tenemos un premio por presentismo que otorgamos al personal desde hace treinta años y bueno resulta citar a un autor nacional de primer nivel que, en su trabajo sobre el derecho de huelga, se refiere al premio por presentismo. El doctor Santiago Pérez del Castillo define el presentismo como una prima que el empleador otorga en el caso de no haber faltado ningún día de labor en determinado período. La intención es recompensar la asiduidad y, por eso, se lo conoce como premio por asistencia o asiduidad. En otras palabras, buscan premiar una especial constancia de los empleados en el trabajo y por ello consiste en la atribución de un beneficio a quienes durante cierto tiempo no registran faltas o no traspasan cierto número de faltas previamente estipuladas.

Este profesor se plantea el tema de si es una violación del derecho de huelga hacer perder la prima en caso de que el operario haga huelga. Con claridad nos dice que cuando se trata de una prima con muchos años de ejecución como esta y que nace de un consenso entre las partes, evidentemente no está afectando el derecho de huelga. Esta prima se desarrolló durante años, aún sin existir huelgas, razón por la cual no se nos puede argumentar al día de hoy que fue creada para evitar o limitar el ejercicio de la libertad sindical.

Debemos referirnos al ejercicio de la libertad sindical. Resulta importante que hagamos un paréntesis en este tema y destaquemos que en JAMES, por ejemplo en los últimos diez meses, el personal afiliado a la UNTMRA ha hecho uso de 471 horas de licencia sindical sin que por ello hayan perdido el derecho a la prima del 20%. Sabemos que no sucede lo mismo en todas las empresas, pero en JAMES, desde el primer momento las licencias sindicales se concedieron sin afectar la prima por presentismo. Consideramos que este es un claro ejemplo del respeto de JAMES a la libertad sindical y a la posibilidad del ejercicio libre del derecho de sus obreros.

Si estamos a la lectura de la versión taquigráfica, notamos que los representantes de la UNTMRA que concurrieron manifestaron expresamente que encuentran una dificultad para lograr adhesiones al sindicato por la existencia de la prima por presentismo. Pues bien: nosotros decimos que esto no deja de ser absolutamente subjetivo; quizás las dificultades para lograr adhesiones surjan de otros elementos ajenos a la prima, que no vamos a precisar en este momento.

Nos hemos limitado a exponer sobre la prima por presentismo, su historia en la empresa JAMES y las adhesiones que tiene. No queremos concluir sin decir como dice la propia UNTMRA- que este no es un tema solo de JAMES sino de muchas empresas, razón por la cual contamos al respecto con una posición similar a la nuestra en la Cámara de Industrias que abarca a todo nuestro sector.

Hemos ido a consultar a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Industrias y estuvimos reunidos con sus miembros. Pensamos que si como se sugiere en la sesión del 17 de junio- esta Comisión quisiera legislar sobre un tema, debería hacerlo contando con el consentimiento de las partes y escuchando a la Cámara de Industrias, a la que nosotros nos debemos.

No podemos finalizar nuestra exposición sin decir que la empresa tiene cuarenta y siete años de actividad en el país. Goza del mejor prestigio que pueda ser alcanzado y se basa en una filosofía de respeto y respaldo a su personal, a sus distribuidores y al público. Nos consideramos una empresa modelo en sus procedimientos y que siempre buscó la excelencia en sus relaciones. Lo que sí hemos hecho, fundamentalmente por un tema ético y moral, es manifestar al personal nuestra posición para que tuvieran claras como las tuvieron hasta ahora las leyes de juego. El procedimiento establece que si no se trabaja, se pierde el beneficio del premio. Entendemos que eso tampoco debe considerarse como una agresión sindical sino solamente como la posibilidad de manifestar nuestra verdad y evitar perjuicios al personal por lo que pudieran ser malas interpretaciones.

SEÑOR TIERNO.- Al Diputado Bistolfi y a mí se nos generó una duda con respecto a la alocución del señor Lanzón.

El presentismo es del 20% había un error y decía 50%; y en caso de que el trabajador si no falte y no llegue tarde hasta cinco minutos, el porcentaje es 8%; ahora bien, ¿ese 8% se suma al 20%?

SEÑOR LANZÓN.- No, es un escalafón que está por debajo. El que pierde el primero accede al segundo, nunca va a ser 20% más 8%.

SEÑOR TIERNO.- La otra duda tiene que ver con lo que manifestaron los trabajadores cuando estuvieron acá. En esa ocasión dijeron que si un trabajador tiene un salario equis en el mes y un porcentaje correspondiente a un premio por presentismo, cuando por media hora o por una hora para hacer una asamblea en el lugar de trabajo como la movilización general de la Central, de la cual participamos hoy con un paro de 9 a 13 pierde no solamente las cuatro horas de paro, sino también el porcentaje del presentismo del mes. ¿Esto es así?

SEÑOR LANZÓN.- Sí, pierde el presentismo, la totalidad del 20%. Nosotros no aplicamos la proporcionalidad, se pierde todo. Esta es la posición que también tenemos en la Cámara de Industrias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por información y documentos que traen los trabajadores, si un trabajador se accidenta en el trabajo y concurre al Banco de Seguros se le descuenta el presentismo. Si un trabajador se enferma, también se le descuenta el presentismo. ¿Eso es así?

SEÑOR LANZÓN.- Efectivamente. En eso tenemos un criterio lógico que es así: en todas aquellas licencias que paga la empresa, pagamos el presentismo. Cuando digo licencias que paga la empresa me refiero a las licencias por matrimonio, por fallecimiento de un familiar, la licencia sindical, licencia por donar sangre; todas aquellas licencias que la empresa paga, no descuentan el presentismo. Todas aquellas licencias que la empresa no paga sino que la pagan los organismos, como por ejemplo las licencias que paga el Banco de Seguros del Estado, hacen perder la prima. Quiero que quede claro que este es un sistema muy antiguo, que se ha ido perfeccionando a lo largo de los años. Por ejemplo, se

agregaron últimamente las licencias sindicales y las licencias a las mujeres por los exámenes médicos anuales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería tener claro ese aspecto.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha expresado que no se debería descontar el presentismo. Al mismo tiempo, cuando acá se plantea que los trabajadores sindicalizados en el Comité de Base de James, UNTMRA, PIT CNT, tienen acceso a licencia sindical, quiero recordar que hay normas en el país, que hay leyes. Esto no puede verse como una prerrogativa que da la empresa; es una ley en el país y, por tanto, se debe respetar. Yo no lo pondría en el haber de la empresa como señalando que se está haciendo una concesión a los trabajadores. Cuando esta Comisión o el Parlamento entiendan que en algún aspecto deben legislar y estén convencidos de eso, si la Cámara de Industrias no está de acuerdo ojalá lo esté, ello no va a ser un obstáculo para que el Parlamento legisle.

Por último, de acuerdo con sus apreciaciones, da la impresión de que cuando un trabajador realiza una medida legal, constitucional, que forma parte de la convivencia democrática de este país, como es la realización de un paro o una huelga ya sea del Comité de Base de la UNTMRA o del PIT CNT se le dice que se le va a descontar el presentismo. Entonces, alguien puede opinar que la empresa está haciendo una represión antisindical. Está dentro de las opiniones que se pueden generar. Los trabajadores sostienen que la empresa JAMES utiliza el presentismo para realizar una represión antisindical que no se condice con el momento que vive el país en cuanto a negociación colectiva y a que las partes puedan ejercer libremente su derecho. Eso es lo que surge de las palabras que ustedes dicen. La empresa plantea y reconoce que tiene determinadas normas que, obviamente, dificultan la organización sindical.

SEÑOR LANZÓN.- Cuando yo me permití sugerir el tema de la Cámara de Industrias, lo que quería decir es que las cosas cuando salen por consenso son mejores; obviamente vivimos en democracia.

Lo que dice el señor Diputado sobre la licencia sindical es correcto, nosotros aplicamos la ley, pero me permití citarlo en este memo porque la sala de abogados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tuvo que hacer una consulta justamente para que esto se pudiera aplicar en algunas empresas, e indicó que era así. En esa consulta, el mencionado Ministerio dice que esta prima no está regulada a nivel legal ni reglamentario.

Por supuesto que como dice el señor Diputado- la delegación de la UNTMRA tiene todo el derecho del mundo a calificar lo que hace JAMES. El problema es que cuando se califica a veces se entra en un terreno que no es el mejor, porque se nos atribuye el calificativo de represión sindical cuando venimos aplicando esto toda la vida. Pero como bien dice el Diputado, todo el mundo tiene derecho a calificar como quiera y nosotros por supuesto que lo admitimos. Es más: agradecemos que se nos reciba, porque evidentemente aquí las mayorías deciden y eso por supuesto que lo acatamos pero también tiene que ser el ámbito donde se escuchen todas las campanas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Me disculpo por haber llegado tarde.

Me he estado interesando en el tema pero, naturalmente, no voy a poder opinar sobre la forma en que se dio la conversación y el intercambio de ideas. El tema del presentismo es bastante relativo si puede significar una persecución sindical, y me parece que esta afirmación, por la forma como se realizó, muchas veces, pone a empresas que no hacen persecución sindical y que no tienen pensado hacerla, en una situación vinculada a prácticas que no son las mejores. Por consiguiente, hay que andar con mucho cuidado, sobre todo, cuando vemos a empresas que hace muchos años están instaladas en plaza, que han venido cumpliendo toda la normativa laboral y que, fruto de "nuevas relaciones laborales" esto dicho entre comillas, se encuentran en esta situación. Algunas actitudes ya pasan de castaño a oscuro y significan una agresión hacia empresas que han venido cumpliendo todos los términos de los contratos y de las convenciones y, por consiguiente, generan un clima que no es el mejor. Lo hemos debatido por supuesto, aceptando todas las posiciones que existen y las mayorías que imponen determinadas normativas y el centro de la discusión en todos estos temas empresariales están en donde se encuentra el poder de dirección de la empresa. De eso tenemos que hablar; el sindicato tiene que defender los derechos de los trabajadores pero los empresarios tienen que dirigir las empresas de la manera que creen que deben dirigirlas porque esa es la esencia de una economía de mercado

en la que el desarrollo de las empresas está aceptado. Por consiguiente, entiendo que, a veces, nos excedemos un poco en los planteamientos, y conociendo el tema quiero dejar sentada mi posición: en este caso existen algunos excesos.

SEÑOR OLIVERA.- Agradezco la presencia a la dirección de JAMES.

Evidentemente, el Parlamento no va a sustituir a la empresa ni a la lucha de los trabajadores; eso se va a dar naturalmente como se ha dado en todo el proceso histórico del Uruguay, con altibajos, con claroscuros. Pero sí es importante que este Parlamento asuma la responsabilidad social que tiene en todo esto. Estos ámbitos, en definitiva, pretenden evitar las confrontaciones, y se trata mediante el diálogo de arribar a soluciones que favorezcan a las partes. Nos preocupan muchísimo las condiciones de la empresa, no las desconocemos. Hacemos una fuerte apuesta al país productivo y a la inserción local internacional, pero eso conlleva la buena y correcta relación con los trabajadores y las búsquedas de avances permanentes. La legislación debe acompasar los procesos productivos y el buen relacionamiento en la defensa de los derechos de los trabajadores, sin menoscabar las decisiones empresariales, y legítimamente les trasladamos preocupaciones. Va a haber ámbitos de discusión, de negociación colectiva, donde pretendemos que se arribe a mejores condiciones de trabajo y a una mayor y mejor producción del Uruguay. De todas maneras, debemos recibirlos porque es nuestro deber y como actores políticos debemos tener opinión sobre todas las situaciones. Inclusive, debemos hacer nuevas interpretaciones, porque el hecho de que una situación se resuelva hace treinta años de una manera no quiere decir que no pueda resolverse de otra. Antes también se hacían las cosas a yunque y maceta, y ahora no se hacen más así, lo que amerita a que en un nuevo tiempo se tenga una nueva relación con los trabajadores.

Nosotros evaluamos esto como un proceso de mucho avance y algunos puntos que nos quedan para resolver es bueno que empecemos a conversarlos y a procesarlos.

El tema del legítimo derecho de huelga costó muchos años reconocerlo en todo el proceso de las relaciones laborales; todavía, algunos estamentos de esta sociedad no lo tienen muy asumido en cuanto a su interpretación. Nosotros no tenemos más remedio que hacer una lectura de la incorporación de los salarios porque, en definitiva, no es una inconducta de un trabajador que participe en una huelga y tampoco lo es que defienda legítimamente sus derechos. También es legítimo que las empresas manden a sus trabajadores al seguro de paro, algo que está consagrado en la Constitución. Pero el hecho de que el trabajador participe en una movilización y en una huelga algo que también está consagrado legalmente no puede implicar una omisión de sus responsabilidades. Simplemente, está ejerciendo un derecho legítimo y acatando una resolución del movimiento sindical. Por lo tanto, sería incorrecto tomar una medida de ese tipo.

Si esto lo hiciéramos con cierta racionalidad administrativa, diríamos que si el trabajador perdió un día por una huelga, debería descontársele porcentualmente. De alguna manera, es una resolución sindical y eso no puede suponer una afectación. La única consecuencia es que ese día, por una resolución sindical, no se concurre a trabajar. No se trata de una falta al servicio por decisión propia o por una situación personal. Este es un tema, aunque hay más cosas planteadas en la versión taquigráfica, como las condiciones de trabajo y otros elementos que deberían ser considerados.

Nosotros hacemos especial hincapié en este punto porque nos parece que atenta directamente contra algunos derechos adquiridos consagrados en la ley de derecho sindical que se aprobó en el período anterior.

Esta es nuestra preocupación aquí no tenemos capacidad para resolver esta cuestión y creo que deberíamos allanar el camino entre todos preservando, precisamente, la capacidad de producción que estará dada por las buenas relaciones laborales como una forma de construir un país productivo con mejores condiciones laborales y de producción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que los trabajadores no vinieron aquí para plantear dirigir la empresa, sino a reivindicar un derecho constitucional de no ser discriminados sindicalmente. En tal sentido, reivindicaron la aplicación del Convenio Nº 98 de la OIT y yo agregaría la Recomendación Nº 198 de 2006 de la OIT, que habla de relaciones laborales sanas.

Queremos ponernos a disposición para resolver esta situación de conflicto, aunque no esté instalada con medidas sindicales en este momento. Dado que este tema ha sido tomado por la UNTMRA y por el PIT-CNT,

sería bueno buscar una forma para poder contribuir a la resolución de la situación.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quiero señalar que de acuerdo con la doctrina y con el análisis de los distintos tipos de convenios colectivos no tengo gran experiencia pero conozco el tema, el asunto relativo a las primas por antigüedad es susceptible de ser acordado en un convenio colectivo de diversas maneras. En algunos casos, se excluyen los paros y en otros no; en algunos casos, se excluye un tipo de paro y en otros no. Por consiguiente, el hecho de incluir esto en una cláusula no es un tema que se vincule directa o indirectamente con una cuestión de persecución sindical. Quería marcar esto porque es parte de la negociación para ver hasta dónde se puede llegar en un convenio colectivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No estamos hablando de primas por antigüedad sino de primas por presentismo.

SEÑOR ITURRALDE.- Tiene razón, señor Presidente; debí decir primas por presentismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro que los trabajadores no firmaron ningún convenio colectivo por el cual dieran a la empresa la potestad de descontar el jornal en caso de paro. Eso sucede cuando un trabajador se accidenta cumpliendo con su trabajo y va al Banco de Seguros o se enferma y va a DISSE.

Como decía, quedamos a disposición para encontrar una solución.

Agradecemos vuestra presencia.

(Se retiran de Sala los representantes de la empresa JAMES)

SEÑOR VIDALÍN.- A modo de adelantar el trabajo, propongo al señor Diputado Bistolfi como Vicepresidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- La semana pasada intenté comunicarme con el señor Presidente de la Comisión para dialogar sobre un tema que cada vez me inquieta más. Me refiero a la inconstitucionalidad de la ley de abreviación de juicios laborales.

Según la información con que cuento, a esta altura están muy cercanos a mil los juicios que se están tramitando y, lejos de lograr el objetivo perseguido por la norma, se van a alargar muchísimo más.

Creo que tendríamos que hacer alguna movida rápida y me parece que no pasa por recibir a las delegaciones por separado porque se demora más. Se me ha dicho que en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se está buscando una solución. Yo propongo realizar una jornada con la presencia del Colegio de Abogados, la Suprema Corte de Justicia, los institutos de Derecho Laboral y Procesal y el Ministerio para que, una vez escuchada la posición de quienes están en el tema, podamos buscar alguna forma de solucionar la inconstitucionalidad de estos artículos. Con todas las consultas del caso podríamos encontrar alguna norma que sustituya la declarada como inconstitucional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que luego de recibir a todas las delegaciones analicemos este tema sobre la base de que lo que tenemos hasta ahora es la declaración de inconstitucionalidad de dos incisos de parte de la Suprema Corte de Justicia.

(Ingresa a Sala una delegación de la Unión de Obreros Curtidores-UOC)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a los señores Pablo García, Leonardo Cavia, Luis Cabrera y Javier Marrero.

SEÑOR GARCÍA.- Nosotros venimos a exponer sobre la situación que está viviendo la industria del cuero. Si bien venimos a hablar sobre el conflicto en Paycueros, esta situación se da dentro de un marco general que es bueno analizar.

Hoy en Paysandú tenemos setenta y tres trabajadores despedidos, ciento cincuenta trabajadores en seguro de paro y aproximadamente ciento veinte trabajadores zafrales en la planta. En Florida tenemos una curtiembre cerrada de doscientos setenta y seis trabajadores en una situación adversa y no sabemos qué va a pasar con esa industria. En la curtiembre Torial de San José tenemos a ciento veinte trabajadores que siguen en seguro de paro gracias a una extensión de seis meses votada en esta Cámara. En la curtiembre Bader tenemos a cincuenta trabajadores que ahora son zafrales. Se trata de una industria que viene colapsando desde la iniciación de los Consejos de Salarios.

En cuanto a la situación de Paycueros, debo decir que hace tres meses que estamos en conflicto por una reivindicación de igualación salarial. El mes pasado estuvimos a punto de firmar un acuerdo pero no se logró por una tozudez de la empresa. Como esa reivindicación salarial no comprendía a todos los trabajadores afiliados al sindicato, se desató nuevamente el conflicto. La semana pasada realizamos una ocupación por cuarenta y ocho horas y luego levantamos la medida para dar lugar a la Mesa Intersectorial de Cueros que se va a constituir esta semana.

SEÑOR CABRERA.- El compañero ha resumido en pocas palabras algo que nos ha llevado varios meses. Se trata de una deficiencia estructural de la industria del cuero que nosotros advertimos desde hace varios años.

A nivel de la Unión de Obreros Curtidores, analizamos que hoy solamente quedan dos plantas de terminación en el Uruguay, y ese es uno de los procesos de mayor valor agregado. Al mismo tiempo, la mayoría de las industrias están tendiendo a vender el cuero pero en procesos de bastante menos valor agregado y utilización de mano de obra.

Nosotros creemos que algunas empresas están intentando generar esta reconversión de la forma menos traumática posible, para que eso no represente un problema mayor del que en sí mismo conlleva, pero hay otras que no están haciendo eso sino utilizando la situación para generar una reestructura que no contempla en ninguna medida los intereses de los trabajadores y, mucho menos, los intereses de los trabajadores organizados.

Puntualmente estamos conformando lo que consideramos puede ser una buena batería de medidas, ideas o prácticas, para intentar rescatar una industria que ha sido pilar de la economía uruguaya, sin tener en cuenta que históricamente hemos sido un país que debe buena parte de su existencia al cuero. Creemos que es importante llevar adelante una serie de medidas para intentar reconvertir la industria y llevarla a completar cadenas de valor agregado que, en definitiva, beneficien al país y a los trabajadores.

¿Qué queremos decir con esto? En muchos aspectos la industria curtidora ha quedado relegada, o con paradigmas propios de los ochenta, y en los noventa algunas leyes hicieron que se produjera una coyuntura histórica parecida a la de hoy y se perdieran muchas industrias grandes, como las curtiembres Midover y Suiza Uruguaya, que daban trabajo a miles de trabajadores, lo que llevó a una etapa en la que la industria curtidora se basó en exportar el cuero crudo o con muy poco proceso. Hoy por hoy, la situación es bastante similar. Lo que vemos es que en los últimos cuatro o cinco años las industrias que generaban terminación han ido cerrando, muchas industrias que se dedican al procesamiento de cuero lo hacen de forma no regular, y muchos frigoríficos están vendiendo la materia prima directamente al exterior, y el único trabajo que se generaba aquí en Uruguay es para los façoneros. Esa coyuntura fue campo fértil para la situación que vivimos hoy en Paycueros.

Paycueros sistemáticamente ha ido disminuyendo personal o rebajando su capacidad productiva para dejar en Uruguay solamente los procesos que tienen menor valor agregado. De hecho, los procesos que en Paycueros son más fuertes hoy son los cueros "wet blue" o semiterminados, que si bien tienen algo de terminación no la

tienen al ciento por ciento. Y lo que hemos visto es que se tiende a llevar la terminación para países con menor costo de mano de obra, como China, Europa del Este u Oriente.

Nuestra intención era enmarcar la situación del gremio y comentarles nuestra preocupación. En estos días se está instalando una mesa de discusión sectorial a nivel de los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y de Trabajo y Seguridad Social, que intentará encontrar salidas para una industria que viene cada vez más embromada, y en la que algunas patronales están utilizando la situación para desregular el sistema de relaciones laborales. Y decir "desregular" es una especie de eufemismo porque, en realidad, en algunos aspectos está bastante destruido.

SEÑOR CAVIA.- Es importante tener en cuenta dos o tres aspectos. El Uruguay exporta cuero desde antes de exportar carne, por lo que no estamos hablando de cualquier industria. Si hacemos memoria, podemos recordar que antes aquí se mataba animales para sacar el cuero y no la carne; la carne se dejaba tirada. Es decir que no es cualquier industria la que hoy está en juego. En la década del ochenta acá había tremendas industrias de cuero lanar, fábricas con miles de trabajadores. Uno podía ir a la zona de Maroñas y ver tres mil o cuatro mil trabajadores de la industria del cuero, mientras que hoy quedarán trescientos, como mucho.

Sabemos que los avances tecnológicos influyen, pero en la industria del cuero siempre son necesarios los brazos del hombre. Acá no hay chance. Podrá haber máquinas que trabajen más rápido, encadenar procesos o lo que sea, pero los brazos del hombre tienen que estar. Por lo tanto, nosotros creemos que eso se debe a la falta de políticas de todos los Gobiernos para favorecer a la industria del cuero.

Esas grandes industrias del cuero lanar han ido desapareciendo, y la única importante que queda es Torial, que está ubicada en el kilómetro 33.500 de la Ruta Nº 1. Esa industria hoy tiene más de cien trabajadores en el seguro de paro, es decir que también viene en decadencia. Alcanzó su punto máximo hace aproximadamente tres años atrás, cuando tenía aproximadamente trescientos trabajadores. Hoy está trabajando con poco más de cien y desde hace un año y medio tiene otros ciento veinte en el seguro de paro. Eso significa que el declive de la industria lanar no se ha podido parar; más de veinte años después sigue en el mismo sentido.

Hubo una reconversión de la industria de cuero vacuno destinándolo a la industria automotriz. Hoy las principales industrias de cuero en el Uruguay giran en torno a la industria automotriz. Tenemos dos grandes, como Zenda-Branaa y Bader, y después una cantidad de pequeños proveedores que trabajan con lo que estas les derivan. Pero la realidad es que la industria automotriz también entró en decadencia. Hace un par de años, cuando colapsó la economía americana aquí todos lo saben mejor que nosotros hubo un impacto muy fuerte en la industria automotriz, lo que para nosotros fue un desastre desde el punto de vista laboral. Alcanzamos a tener más de mil trabajadores en seguro de paro en febrero o marzo de 2009, en una industria que cuenta con aproximadamente dos mil quinientos trabajadores; es decir que casi la mitad estaban en seguro de paro.

Hoy, nuevamente las inclemencias económicas, en este caso no de Estados Unidos sino de Europa, repercuten en la industria automotriz y otra vez tenemos problemas que no sabemos en qué van a derivar. Y los trabajadores necesitamos continuar con nuestra fuente de trabajo para mantenernos. No puede ser que esta industria, que es más vieja que la mayoría de las del país, siga desapareciendo cada vez más. Nosotros no somos iluminados ni tenemos grandes estrategias con respecto a cuál es la forma en que la industria puede ser más viable, pero estamos dispuestos a dar nuestro aporte y por eso vimos con muy buenos ojos cuando nos avisaron que esta semana se instalaría el consejo sectorial del cuero, con la participación del Ministerio y de la Cámara. Pero es importante que ustedes, que son nuestros Representantes, vayan tomando conciencia del impacto social que esto va a seguir generando si nosotros no logramos abrir caminos que destraben la situación. Cada vez se tiende a procesar menos el cuero, a hacer aquí los procesos más sucios y contaminantes y a tener menos manos de obra porque, precisamente, esos procesos son los que menos mano de obra necesitan, son los más baratos y los que menos divisas generan al país.

Nosotros estamos denunciando esta situación y no es la primera vez que lo hacemos sino que la hemos denunciado en varias ocasiones. El conflicto de Paycueros no se da por casualidad sino que tiene muchas causas. Hay grandes multinacionales que se vienen instalando comprando frigoríficos y, ahora, curtiembres. La principal curtiembre del país que es Zenda, hoy en día tiene un gran porcentaje de su grupo accionario en manos del grupo Marfrig. Ese es un dato de la realidad que hay que tener muy en cuenta.

Creemos que en el futuro algunas de las curtiembres pueden tener problemas que hoy ya existen por un problema coyuntural para el acceso a la materia prima. Por más que ha habido algunos trascendidos de prensa que dicen que no, nosotros sabemos que es así y que algunas curtiembres pueden tener dificultades para el acceso a la materia prima uruguaya, que es de buena calidad. Por eso decimos que el conflicto de Paycueros no está descolgado de toda la realidad del país. Tenemos ciento treinta y ocho compañeros en el seguro de paro, de los cuales setenta y tres están despedidos, o por lo menos se los pretende despedir. Nosotros como sindicato no podemos permitir que en una ciudad del interior se permitan setenta y tres despidos. Acá veo gente del interior, y uno puede darse cuenta de la cantidad de fuentes de trabajo que hay que generar para lograr setenta y tres puestos de trabajo.

Todo esto se da en el marco de un conflicto que tiene sus características, donde no está ajeno el problema de la materia prima, ni el hecho de que tenemos el Consejo de Salarios dentro de poco, ni que hay industrias que se dedican a la manufacturación para la industria automotriz, como el caso de Paycueros con la marroquinería; nada de eso es ajeno a esta situación. Aquí hay una realidad muy compleja y a la hora de analizarla hay que tener todos los elementos, y sería muy importante que ustedes nos ayudaran a nosotros, a la sociedad sanducera, y a la sociedad en general, para que la industrialización del cuero en el Uruguay sea cada vez más viable.

Lamentablemente, estamos en crisis y esta va a seguir; puede pasar la crisis de Europa pero la nuestra va a seguir. Estamos hablando de que teníamos miles de puestos en el cuero lanar, pero hoy en día apenas hay unos pocos cientos, y cada vez son menos. Es decir que la crisis continúa, pero debemos analizar cómo generar las condiciones para que se revierta. Eso lo vamos a discutir, pero sería muy importante que los legisladores hagan su aporte.

SEÑOR CABRERA.- Concretamente, nosotros creemos que el mercado del cuero sigue existiendo, a nivel internacional es cada vez más competitivo: la materia prima está subiendo en función de que hay una necesidad cierta. Lo que necesita la industria del cuero a nivel nacional y lo que precisamos los trabajadores, es apoyo para la reconversión. Se necesita llegar a mercados que son más competitivos pero que, al mismo tiempo, pagan mejor el cuero. Por lo tanto, necesitamos generar estímulos para que los empresarios o algunas empresas que se dedican a sacar la materia prima con etapas de procesos prematuros, terminen aquí en Uruguay; debemos cortar esa cadena de extranjerización de la materia prima, y estimular determinadas cuestiones para que cada vez haya más empresas que puedan tener plantas de terminación en el país. Al mismo tiempo, se debe intentar regular y echar un poco de luz sobre un montón de empresas que trabajan en negro o pagando sueldos muy por debajo del laudo y se llevan el cuero por sistemas no formales.

Básicamente creemos que se debería buscar estimular la terminación de cueros en Uruguay, y desestimular la exportación de cueros en "wet blue" o semi terminados, y al mismo tiempo generar políticas de empleo que ayuden a la reconversión de los trabajadores y a la adquisición de nuevas tecnologías que permitan que la industria vuelva a ser lo que fue en algún momento, una industria de punta.

SEÑOR VIDALÍN.- Es bueno que ustedes estén presentes en esta Comisión para que podamos ilustrarnos, crecer y aportar elementos al Gobierno para tratar de solucionar los problemas que está viviendo el país. En estos momentos estamos recibiendo a los compañeros de Paycueros y en un rato asistirán los compañeros de FOICA.

Es un tema realmente preocupante, que se agrava día a día, y todavía no hemos tomado plena conciencia de la situación que se nos viene, fundamentalmente, en lo que tiene que ver con la desocupación.

Se presenta una problemática muy profunda porque, como ustedes plantearon, no se está tratando el cuero en sus etapas posteriores, que es la parte del proceso que realmente genera trabajo y, además aún más trascendente y preocupante, porque se vende al exterior el ganado en pie. En efecto, el año pasado se vendieron 214.000 cabezas, que en el caso de la carne es un mes de tareas, pero para el sector curtidor son 214.000 cueros que no se industrializan. También sabemos que con los cueros que dispone nuestro país actualmente no alcanza para abastecer a la industria del cuero.

En ese sentido, sería oportuno que sobre la base de vuestra experiencia realizaran aportes a esta Comisión para que nosotros también, al reunirnos quizás con los principales de las curtiembres del país, podamos aportar los nuestros.

Somos conocedores del impacto del contrabando del ganado, fundamentalmente de cueros en todo lo que tiene que ver con el norte y, en especial, con el litoral.

Entonces, estamos preocupados por estos temas. Queremos estar del lado de ustedes, acompañarlos y ser solidarios. El trabajo debe ser la base fundamental del crecimiento de cada uno de nosotros y, fundamentalmente, como lo manifestaron algunos compañeros, el interior olvidado, precisamente, crece en base a industrias como las que ustedes representan.

Por lo tanto, queremos manifestar nuestro apoyo y solidaridad, y la disposición de esta Comisión para colaborar en todo aquello que sea necesario a fin de que la fuente de trabajo que ustedes defienden, y el interior todo, que ha sido basado en lo ganadero y en lo agropecuario, siga vigente. Personalmente, tengo la certeza de que podrán contar con el apoyo de todos los integrantes de la Comisión.

SEÑOR TIERNO.- Felicito a la delegación porque a pesar de que sus integrantes son muy jóvenes tienen la camiseta puesta y saben de lo que están hablando. Además, las propuestas que plantearon que imagino harán en el Consejo Sectorial esta semana o la que viene, cuando se reúnan con los Ministerios serán aportes muy valederos para tratar de solucionar un problema que no es de ahora, ya que tiene mucho tiempo.

Luego vamos a recibir a la Federación de la Carne, y por eso quiero saber cuántos trabajadores trabajan actualmente en la industria del cuero a nivel nacional y si han mantenido contactos imagino que sí, pero lo pregunto para que conste en la versión taquigráfica con la FOICA, sobre todo por lo que dijo el señor Diputado Vidalín. Existe mucho ganado que se va en pie y mucho contrabando de cuero lo que no genera las mejores condiciones para la industria del cuero, sobre para que complete todo el proceso de industrialización en nuestro país.

SEÑOR VIDALÍN.- También quiero saber cuántos funcionarios de la industria del cuero, en este momento, están en el seguro de paro.

SEÑOR CAVIA.- En toda la industria del cuero hay entre 2.500 y 3.000 trabajadores, no más, industria que supo tener 8.000 hace alrededor de treinta años.

En el seguro de paro hay aproximadamente 300 trabajadores, 138 de Paycueros, de los cuales 63 están despedidos. Hay que tener en cuenta que la cuestión de Paycueros, si bien tiene que ver con todo lo que se habló, es una maniobra de la empresa, en medio de un conflicto sindical, para desviar su producción a la Argentina. Estuvimos con los compañeros curtidores argentinos, y pudimos saber que SADESA es un grupo inversor que tiene tres curtiembres en Argentina, dos en Buenos Aires y otra en Santa Fe, en Esperanza. También pudimos saber que estas curtiembres están trabajando a "full" para suplir la producción que no se hace acá por este desvío de pedidos. Es decir, no estamos hablando de pérdida de clientes sino de desvío de pedidos. En el marco de este conflicto se envía a compañeros al seguro de paro, se dejan los contratos a término, que es lo que se debería cortar, y se despide a los trabajadores. Además, hay aproximadamente 115 trabajadores de Torial en el seguro de paro y alrededor de 40 más que pertenecen, en su mayoría, a curtiembres chicas, que son contratos a término que llegaron al seguro de paro, etcétera.

Me olvidaba comentar el caso de los 276 trabajadores de Florida, pero tenemos la esperanza de que el 1º de agosto comiencen a trabajar. Es decir, en total hay aproximadamente 570 trabajadores en el seguro de paro.

Por su parte, tenemos contacto continuamente con la FOICA; inclusive, coordinamos algunas cuestiones.

También nos preocupa la venta de ganado en pie, pero sobre todo cómo se van los cueros con poco proceso. Para la industria del cuero es más preocupante que se vayan los cueros en etapa "wet blue", piquelados, etcétera, los fardos de cuero lanar salado y seco, que generalmente se hace en saladeros y barracas del interior. Esto nos preocupa más que la venta de ganado en pie.

SEÑOR CABRERA.- Cuando hablamos de trabajadores afectados a la curtiduría, debemos aclarar que nos referimos a nuestra área de influencia, es decir, de entre 2.500 y 3.000 trabajadores de las empresas que están afiliadas a la UOC o a la SICU. Sin embargo, hay otro sector vastísimo, del que aún no hemos logrado recabar información que está muy desregulado, que es el ovino.

Es decir, debe haber más afectados en la industria del cuero, pero el problema es que la falta de mercados que haga válido el esquema productivo ha llevado a que este sector trabaje en negro, en la desregulación, o que se trate de empresas que aún no hemos podido organizar ni hincar el diente para que genere puestos de calidad. En muchos casos hablamos de trabajadores sub-ocupados, que tienen uno o dos meses de trabajo; es una actividad muy zafral.

Extendiéndonos aún más en el tema podríamos hablar de trabajadores afectados a la industria del cuero e, incluir, a quienes trabajan en marroquinería, en artículos para mascotas hay una o dos empresas en Uruguay que se dedican a esto y dan trabajo a unos 300 trabajadores, en el turismo que actualmente está muy basado en la industria del cuero, sector que de a poco se va quedando sin materia prima y tiene que recurrir a materia prima extranjera o a símil cuero, porque el costo del procesamiento de cuero en Uruguay eleva tanto su valor que hace inviable utilizar cuero uruguayo. Entonces, podríamos hablar de más personas afectadas a la industria. Sin duda, esto tendrá que ser un dato para la discusión de la Mesa Sectorial. Es decir, no va a ser una mesa sectorial de trabajadores de curtiembres, sino de trabajadores del cuero.

Dentro de nuestro Grupo 5 figuran curtidurías y también marroquinería, y tenemos un montón de trabajadores que en alguna medida se benefician de que la industria de la curtiduría esté fuerte, y hacen que esta actividad económica tenga ramificaciones que hoy no son, para nosotros, visibles en primera instancia.

Entonces, el hecho de que en Uruguay haya curtiembres viables favorece no solo a los trabajadores que curten los cueros, sino a muchos de aquellos que utilizan esa materia prima, entre los que está, por ejemplo, la industria del calzado. Sin duda, reconvertir estas ramas industriales es actualmente un imperativo de supervivencia para la clase trabajadora, porque hay muchos trabajadores sub-ocupados y mucha industria con tecnología de los ochenta o, inclusive, de años anteriores. Realmente, estamos ante una situación preocupante.

No queremos comprometernos, porque la realidad es extremadamente dinámica. Para que tengan una idea, el contenido de esta reunión debimos modificarlo tres veces; hace tres semanas que estamos por venir y cada vez que se suspendía la reunión por alguna razón, la situación que enfrentábamos era peor. Por eso, nos alegramos de venir hoy porque no sabíamos qué podría pasar si la reunión se suspendía nuevamente. Cada momento es más angustiante, porque nos enteramos de que tal fábrica está cerrando una sección o toda la planta, que se están mandando cincuenta o cien trabajadores al seguro de paro.

En definitiva, nuestras propuestas se van modificando, porque la situación de la industria va cambiando.

SEÑOR PRESIDENTE.- En mi opinión, los invitados plantearon tres grandes bloques de la situación. En primer lugar, se refirieron a la situación estructural de la industria, que en dos décadas ha reducido prácticamente a la tercera parte la ocupación. En segundo término, plantearon cómo afectó la coyuntura internacional, es decir, la crisis europea y demás, y, en tercer lugar, la situación de la empresa Paycueros, donde no existe un problema de pérdida de clientes sino de desviación de pedidos hacia la Argentina. En este sentido, nos consta que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha hecho esfuerzos tratando de buscar un acercamiento, que la empresa desista de esa actitud y negocie por la situación creada por los setenta y tres despidos planteados, pero la información que manejamos da cuenta que en este caso ha habido una actitud de intransigencia de la empresa que no permitió un acercamiento.

Lejos de querer sustituir la función de la DINATRA y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sí pensamos que tal vez esta Comisión tenga un cometido. En este sentido, vamos a plantear en este ámbito la posibilidad de que esta Comisión, o una delegación, se traslade a Paysandú para realizar las gestiones que permitan un acercamiento y, en definitiva, llevar adelante las propuestas que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha hecho, que tiene que ver con eliminar los despidos, instalar una mesa de negociación y que esos setenta y tres trabajadores no pierdan sus puestos de trabajo.

Seguramente, en los próximos días plantearemos lo mismo para el caso de Florida, donde hoy se ha decretado un paro departamental del PIT-CNT, situación que coincide en cuanto al envío al seguro de paro en los frigoríficos, en la curtiembre, en la lanera todavía no está especificado, pero sabemos que es una posibilidad cierta, constituyendo una situación de emergencia departamental.

Ayer de noche trabajadores organizados de Florida nos comunicaban el efecto que tiene el envío de cientos de trabajadores al seguro de paro no solo en la economía de sus familias, sino en la economía del entorno, porque el poder adquisitivo de los floridenses se verá notoriamente disminuido, y eso repercutirá en el comercio, en la industria, y demás.

Nos parece que es una situación que amerita que la Comisión de Legislación del Trabajo haga sus esfuerzos, y no porque pensemos que tiene posibilidades de resolver los aspectos de fondo, sino porque creemos que podemos colaborar en la instalación de mecanismos de negociación para que no sean siempre los trabajadores los que lleven la mayor carga. Una vez que pasan las crisis los empresarios de alguna manera se recuperan, pero los trabajadores pierden su trabajo o pasan largos meses percibiendo el seguro de paro que paga el conjunto de la sociedad, con una merma en su salario, muchas veces sin reintegrarse a sus lugares de trabajo porque las empresas no lo permiten. Las consecuencias son distintas para los trabajadores que para los empresarios.

Nosotros queremos colaborar con la instalación de ese mecanismo de discusión sectorial que se está planteando, con la presencia de delegados de los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Trabajo y Seguridad Social. Hay situaciones graves, y otras que son graves y urgentes. Detener los despidos en Paycueros es urgente. Vamos a plantear que la Comisión de Legislación del Trabajo realice gestiones en ese sentido.

SEÑOR GARCÍA.- Agradecemos todo lo que pueda hacer esta Comisión.

Quiero agregar que el esfuerzo que ha realizado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por tratar de resolver este conflicto al Director de Trabajo, Romero, lo tomó por sorpresa porque estaba comenzando su gestión ha sido importante. En el Ministerio hemos tenido buena receptividad.

Levantar la ocupación de Paycueros y las medidas de paro en la empresa y a nivel nacional es una señal que quisimos trasladar al Poder Ejecutivo para que instalara esta mesa sectorial y buscara una solución definitiva.

La empresa ha estado dura. A tal punto que se nos ha trasmitido que no le interesa la violación de los convenios ni las multas que tenga que pagar, que la empresa tiene plata y que si se le multa, va a pagar. Esa posición que ha tenido la empresa desde el inicio del conflicto no ha ayudado a buscar una solución.

Si no encontramos una solución ni logramos levantar los 73 despidos que tenemos hoy, seguramente volvamos a tener un conflicto y la semana que viene se tome la planta.

Gracias por la atención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Trataremos de que la Comisión de Legislación del Trabajo asuma el papel que le corresponde e intente ayudar.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de la Unión de Obreros Curtidores)

(Ingresa a Sala la delegación de la Federación de Obreros de e Industria de la Carne, FOICA)

———La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de la Federación de Obreros e Industria de la Carne FOICA, integrada por los señores Carlos García, Gonzalo Siñaris de los Santos, Álvaro Noblía y Richard Perdomo.

SEÑOR NOBLÍA.- Solicitamos entrevista con la Comisión por lo que es de público conocimiento: la cantidad de trabajadores de la industria frigorífica que tenemos en el seguro de paro. También

tenemos empresas del cuero con trabajadores en seguro de paro. Como cadena productiva, hay muchos más sectores que pueden ir al seguro de paro en cualquier momento, ya que esto se viene agravando cada día más.

Lo que plantemos es la preocupación por la cantidad de ganado en pie que se está exportando. Esto viene aumentando año tras año de manera considerable. De 2007 a 2008 se generó el mayor porcentaje de exportación de ganado en pie: el 120% de un año al otro. En 2009 hubo un 21% más. En el año 2009 se exportaron 214.000 cabezas de ganado. Como trabajadores de la industria de la carne nos preocupa porque eso significa la pérdida de un mes y medio de trabajo en toda la industria, que abarca a 15.000 trabajadores. Hoy se está pagando eso, además de alguna disputa entre los empresarios y los vendedores por el precio del ganado. Esta es la preocupación de la Federación de Obreros e Industria de la Carne.

Con los compañeros hicimos un balance de los jornales que se han perdido en estos años por la materia prima que se ha exportado y que no hemos elaborado nosotros. Se ha hecho a nivel de frigorífico y de algún subproducto como tripería. Se trata de un promedio de 80 jornales por año vamos a dejar una copia de los números reales que no se están trabajando por la cantidad de materia prima que se exporta.

SEÑOR GARCÍA.- Si ese ganado que se fue en pie las 214.000 cabezas lo hubiésemos faenado en nuestra planta, los números serían los siguientes. De haber faenado esas 214.000 cabezas de ganado, hubiera generado un salario de $ 400.000 al año. En un frigorífico como en el que trabajo yo, en el que hay 700 personas, se habrían generado salarios por $ 300:000.000, que equivalen a unos US$ 15:000.000. Entre los aportes del trabajador al BPS y por concepto de IRPF, el Estado está perdiendo unos US$ 12:000.000 porque nosotros no faenamos esas 214.000 cabezas de ganado. A la vez, como la industria nacional no faenó ese ganado que se exportó en pie, el país pierde US$ 35:000.000 que se hubieran generado por salarios, servicios públicos, insumos, gastos asociados, etcétera. Además, el país pierde US$ 22:000.000 de impuestos que deja de recaudar, y también US$ 57:000.000 por el valor agregado que deja de generarse. O sea que, aparte de la mano de obra que perdemos nosotros, también el Estado está perdiendo.

El vendedor de ganado en pie no paga impuestos por ese ganado que se va; sin embargo, el trabajador pierde mano de obra y el Estado pierde la recaudación de los impuestos que yo puedo generar. Entonces, como consecuencia de esto están perdiendo el obrero y también el Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podrían dejarnos esa documentación en la que figuran la pérdida de salarios y de recaudación del Estado? Para la Comisión sería muy importante.

SEÑOR GARCÍA.- Sí, por supuesto.

SEÑOR VIDALÍN.- Tanto en lo personal como a mi colega, el Diputado Tierno, este tema indudablemente nos preocupa en forma muy especial, pues el nuestro es un departamento ganadero por excelencia, que cuenta con tres plantas frigoríficas. Seguramente en el día de mañana nos reuniremos con empresarios y obreros para hablar sobre estas cuestiones.

En una de las empresas Frigoyí hay 230 funcionarios en el seguro de paro. La firma tiene 400 empleados y realmente estamos orgullosos de este emprendimiento, que es de jóvenes empresarios. En otra de las plantas frigoríficas que tiene una larga trayectoria se está trabajando una o dos jornadas semanales, lo que ha reducido indudablemente el ingreso del personal obrero.

Hay una enorme escasez de ganado en el país; inclusive, en el rubro ovinos se están faenando ovejas preñadas y ganado preparado. Entonces, es un tema del que tenemos que tomar conciencia y debemos preocuparnos; quizás, también debiera encararlo de forma especial la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes.

Las cifras que nos han proporcionado han sido realmente enriquecedoras, aunque seguramente todos los Diputados las conocían. Pero, en lo personal, teniendo en cuenta que ustedes son obreros, y con experiencia, me gustaría escuchar alguna medida, para aprender y para transmitir, porque fundamentalmente los del interior y del interior profundo, a lo largo de todos estos años, hemos tenido trabajo y crecimiento por al

aporte de la gente del campo y por el esfuerzo de cada uno de ustedes a través de la industrialización de la materia prima. Por eso, si tuvieran algún otro aporte, sería bienvenido, porque nos enseñaría a crecer y nos daría mayor conocimiento para colaborar con el Gobierno a través de medidas que puedan parar esta situación.

SEÑOR NOBLÍA.- Desde nuestro punto de vista, el Gobierno tiene que hacer hincapié en este problema. Nosotros, como trabajadores, quizás no conozcamos la realidad de lo que son los mercados, pero nos parece que la suspensión provisoria de la exportación de ganado en pie puede ser una de las medidas principales. Estamos hablando de que tenemos miles de familias que, hoy por hoy, se están quedando sin su sustento diario por el tema del seguro de paro. El Gobierno debería hacer hincapié en esa problemática.

Puede ser que ustedes conocieran las cifras que hemos aportado; simplemente, la idea era que ustedes estuvieran al tanto de que nosotros también tenemos esta preocupación, aunque creemos que ninguna de las partes podrá resolver este problema si no se actúa en conjunto.

Insisto en que lo que podemos aportar como medida es la suspensión de la exportación de ganado en pie. El Gobierno, cuando hace hincapié en la mano de obra uruguaya, tiene que pensar que esta sería una buena alternativa, por lo menos, para paliar estos meses de producción en la industria. Repito que la medida más importante sería la de suspender la exportación de ganado en pie, por lo menos, provisoriamente.

SEÑOR TIERNO.- Saludo a la delegación de la FOICA.

Como dijo el Diputado colega del departamento de Durazno, este es un tema que preocupa y mucho, porque actualmente tenemos casi 700 trabajadores entre los dos frigoríficos que están funcionando, y con la apertura del BPU se habla de 600 o 700 trabajadores más. Es decir que el número de trabajadores es muy importante para la ciudad de Durazno y alrededores.

Si bien conocemos los números que han traído, al tenerlos todos juntos la verdad es que impactan.

Sabemos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está preocupado por el tema de los seguros de paro y el BPS ni qué hablar, porque es de donde salen los dineros para hacer frente a este problema que se arrastra a la industria del cuero. Les informo que recién recibimos a la delegación de la UOC y manifestaron que unos 600 trabajadores están en el seguro de paro; es una bola de nieve porque se trata de una cadena que está asociada en la producción.

Quisiera saber si, como sindicato, tienen previsto mantener contactos, además del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el BPS, con el Poder Ejecutivo, con la Presidencia de la República. También me gustaría saber si ya han recorrido los lugares en los que se están dando estos problemas, como la ciudad de Durazno, aunque quizás ya lo han hecho y yo lo desconozco.

SEÑOR OLIVERA.- Les doy la bienvenida.

Quiero compartir alguna preocupación con respecto a la industria frigorífica. En estos días hemos estado muy preocupados por estas situaciones que se están dando, y conversamos con algunos empresarios de la industria frigorífica, muchos de los cuales nos expresaron que ningún frigorífico trabaja con su capacidad de faena al cien por cien. A pesar de esa situación, no entendemos por qué se siguen levantando plantas frigoríficas; la situación es muy antagónica y contradictoria.

La preocupación es más profunda en lo que hace a una visión estratégica por la faena indiscriminada, sin control alguno, inclusive, sin declaración expresa. Nos consta que en el Uruguay se han empezado a matar los vientres, hipotecando nuestro futuro inmediato.

Hay otras cosas que venimos detectando con preocupación. Prácticamente toda la industria frigorífica está en manos de extranjeros. Eso preocupa mucho, porque en el momento en que se deprede totalmente el campo y deje de ser rentable, lo que van a hacer es tomarse el buque. Creo que estos antecedentes vienen a constatar una realidad que cada vez percibimos más claramente, y que amerita una discusión y un abordaje inmediatos,

en los que toda la sociedad debe involucrarse, porque este no es un tema que ataña solo a los frigoríficos y a los productores, sino que afecta al país e implica una preocupación con una visión estratégica y con contenido social, económico y político.

Pienso que en esta Comisión, más allá del rol específico que tenemos como legisladores, debemos abordar rápidamente este problema, porque si no se nos va a ir de las manos. Somos un país que ha crecido mucho en base a la industria frigorífica y ahora estamos en la cruz de los caminos. No podemos dejar de preocuparnos por esta situación y debemos adoptar una visión global, no parcializada, porque está en discusión todo el proceso de la industria frigorífica, con todas sus variables.

Esta cuestión preocupa mucho. Tendremos que abordar esta situación y empezar a regular algunas situaciones que no regula el mercado. Es evidente que si a un productor se le ofrece más de lo que gana su ganado, proyectado en el tiempo, igual le cierran las cuentas, pero de ese modo no cierran las cuentas para el país, porque está todo en juego. Creo que tenemos que empezar a plasmar esa preocupación en denuncia pública y en llamados de alertas que involucren a las autoridades para que empiecen a tomar las medidas necesarias, aun sabiendo que es extremadamente complejo, porque nos estamos metiendo con cuestiones de oferta, demanda y derecho privado. De todas maneras, con responsabilidad pública y visión de Estado tenemos que abordarlo.

SEÑOR GARCÍA.- En el día de hoy estamos dando el primer paso en este proceso, pero apostamos a más, queremos ir a más. Venimos aquí con la intención de ayudar a la clase obrera, a la mano de obra obrera. Si tenemos que incursionar en otros caminos, como el de intentar que las empresas de este país estén en manos de empresarios uruguayos, estamos dispuestos a ayudar. Tampoco nosotros estamos muy convencidos de la conveniencia de que vengan extranjeros a quedarse con nuestras empresas. No sé si se puede dar nombres, pero hay algo que a nosotros, como Federación de la Carne, no nos gusta. Sabemos de qué habla el Diputado: vienen, nos exprimen, se toman el buque y nos dejan sin nada, como ha pasado muchas veces con empresas de la industria frigorífica y de otras ramas de actividad.

SEÑOR TIERNO.- Quiero darles una información. Recibí la llamada de un compañero de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado, que también está tratando este tema. La propuesta que ustedes plantearon podría ser viable, pero debería ser tratada rápidamente, ya que no solo involucra a los productores, sino también a los que venden esa hacienda. | Por eso yo les preguntaba si habían tenido un contacto directo con el Poder Ejecutivo. Creo que por ahí podría estar el camino, puntualmente en esta coyuntura y considerando que no hay ganado preparado, para frenar la exportación en pie. Hay que tener en cuenta como ya dijo el compañero que estaríamos tocando derechos privados, lo que complicaría más la negociación.

Simplemente, quería informarles que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado está considerando este tema, y me imagino que la de la Cámara de Representantes también lo hará.

SEÑOR SIÑARIS.- Cuando se habló de las exportaciones del ganado en pie, se nos preguntaba si habíamos tomado alguna medida. Nosotros creemos que se podrían tomar otras medidas que son a largo plazo. Por ejemplo, como se decía, acá se están faenando vientres. Nos parece que el Estado tendría que regular esa situación, porque muchas veces esos vientres están preñados, tal vez de pocas semanas, pero ello implica pérdida de terneros y, por lo tanto, de trabajo a largo plazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos plantearnos la comunicación con las distintas Comisiones del Parlamento, pero si ustedes entienden que podemos ser el vehículo para lograr la comunicación con el Poder Ejecutivo a fin de analizar más en profundidad las propuestas, la Comisión se pone a disposición para hacerlo y encarar un tema que sabemos es de fondo.

En los datos que ustedes nos brindaban se refleja que esta situación implica pérdida de salarios para los trabajadores, así como también pérdida de recaudación para el Estado, por ejemplo, en seguridad social. En definitiva, esto afecta al conjunto de la sociedad y en primerísimo lugar a los trabajadores de la industria de la carne.

Por eso no queremos simplemente hacer una reunión formal en la que nos expresen su problemática, sino que queremos ver de qué manera podemos contribuir a encontrar soluciones. Seguramente, ese es el sentimiento del conjunto de la Comisión, sobre todo de legisladores que están directamente involucrados en departamentos ganaderos, como es el caso de los señores Diputados Vidalín y Tierno. Queremos ver de qué manera podemos dar una mano en serio en este tema.

De manera que quedamos a disposición de los trabajadores.

SEÑOR GARCÍA.- Quiero agregar algunos datos. Considerando 224.000 cabezas de ganado y 60 kilos de grasa por cada una, resultaría 13:440.000 kilos de grasa que se van del país, que podría traducirse en mano de obra para nosotros. Y si tenemos en cuenta que de cada cabeza de ganado quedan 110 kilos de huesos, ello implicaría 24:640.000 kilos de hueso que se van del país; más mano de obra que se pierde.

No tenemos más información porque no tuvimos tiempo de contactarnos con la gente de las graserías, pero si es necesario podemos conseguirla.

SEÑOR OLIVERA.- Con respecto a lo que se está diciendo sobre el hueso y la grasa, quiero dejar constancia de que esos elementos están directamente relacionados con la industria de la alimentación para aves y cerdos, que consumen harina de carne y harina de hueso. Quiere decir que esto tiene efectos que van más allá de la industria frigorífica, que llegan a la industria de la alimentación, ya que esos elementos contribuyen a parte de las raciones balanceadas para aves, cerdos y otros animales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos que nos remitan, por correo electrónico o personalmente, toda la documentación que entiendan que pueda servir para informar a la Comisión sobre estos temas.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de la Federación de Obreros de la Industria de la Carne)

——Antes de recibir a la siguiente delegación, vamos a referirnos a las situaciones planteadas por las anteriores.

Es evidente que la gravedad de la situación en Florida, con cientos de personas enviadas al seguro de paro, ameritaría que la Comisión, o una delegación de la Comisión, se hiciera presente en ese departamento, así como también en el departamento de Paysandú, por la problemática planteada en Paycueros.

Por lo tanto, les pedimos que se nos permita comenzar a organizar esta visita porque creemos que debemos hacernos presentes en esos lugares.

Por otra parte, les comunico que hemos estado recibiendo denuncias de una situación de mucha gravedad en ANDA, donde se viene produciendo una serie de despidos sistemáticos desde hace un tiempo y, según los trabajadores, no se respetan los más elementales derechos laborales. Nosotros pensamos que debemos tomar contacto con las partes involucradas para que concurran a la Comisión a plantear la situación.

Estas denuncias han llegado a nuestro despacho, pero también al PIT-CNT y a FUECI. En su momento habrá que ver qué medidas se toman para cotejar la realidad, llamando a los trabajadores y a la empresa.

Entonces, lo primero sería habilitar a la Presidencia para que empiece a hacer algunas gestiones para coordinar la visita a Florida y a Paysandú, si están de acuerdo.

SEÑOR OLIVERA.- Estoy de acuerdo con que deberíamos estar presentes en esos lugares. Encomiendo a Presidencia buscar la forma más ágil, aprovechando el tiempo y los recursos, para concretar la visita. Inclusive, podría concurrir una delegación reducida, que no ocupara más de un vehículo. Cualquiera de los compañeros que concurra representará la preocupación de la Comisión por las situaciones planteadas. Se debería tener en cuenta que esta visita no paralice el trabajo de la Comisión, es decir, que se realice un día en el que no esté previsto que haya sesión.

SEÑOR BISTOLFI.- De pronto, podríamos repartirnos la tarea. Por ejemplo, yo estoy en Salto, por lo que no tendría problema para ir en cualquier momento hasta Paycueros. Capaz que si nos dividimos y vamos tres a un lugar y tres a otro, lo resolvemos rápidamente.

SEÑOR VIDALÍN.- Quiero sugerir exactamente lo contrario.

Conociendo la capacidad de la Presidencia y de la gran Secretaría que tenemos, y sin consultar a mi colega, el señor Diputado Tierno, quiero proponer que vayamos por la mañana a Florida. Luego de ello, sería un honor para nosotros invitarlos a almorzar en Durazno. Posteriormente, en la tarde, podríamos ir a Paysandú. Creo que el tiempo nos alcanzaría para hacer todo esto. Quizás, hasta podríamos tener alguna pequeña reunión en Durazno.

Entiendo que no es una gira tan larga: de Florida a Durazno hay noventa kilómetros y de Durazno a Paysandú hay poco más de doscientos kilómetros. Podríamos abarcar los tres departamentos con tres problemáticas similares.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consideramos la propuesta, y coordinamos el día.

(Ingresan a Sala trabajadores del Comité de Base de la empresa TECNOLUCE)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a los representantes del Comité de Base de la empresa TECNOLUCE, UNTMRA PIT-CNT, señores Juan Carlos Asencio, Juan Carlos Cedrez y Javier Blanco.

En realidad, la Comisión convocó tanto a trabajadores como a la Dirección de la empresa TECNOLUCE S.A, en la que se viene desarrollando un largo conflicto, desde hace meses. Se adeudan salarios y salarios vacacionales, y está ocupada por los trabajadores desde hace más de ochenta días. Se han realizado reuniones entre los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Industria, Energía y Minería, la empresa y los trabajadores. Esta Comisión ha visto con enorme preocupación que una empresa con las características de TECNOLUCE, que en teoría reúne todas las condiciones que se están impulsando en el país en cuanto a mano de obra calificada y a la posibilidad de exportar a diferentes países, así como de fabricar repuestos y brindar el "service" necesario para máquinas que se han desarrollado en la industria láctea, pero también utilizables para el agua y jugos, y que ha colocado una cantidad importante de máquinas en América Latina, lo que permitiría que técnicos uruguayos hicieran el mantenimiento, sin embargo, no ha cumplido con los derechos de los trabajadores y, al mismo tiempo, ha puesto en riesgo su permanencia, que es necesaria para el conjunto del país.

Ante esa situación, la Comisión de Legislación del Trabajo se planteó la elaboración de una propuesta que hoy queríamos entregar a las dos partes, porque pensábamos que su aceptación podría ser el punto de partida para que la empresa se pusiera en funcionamiento y así lograr también una contribución para el país. Sabemos que existe enorme preocupación por este tema en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Insisto en que la propuesta fue aprobada por unanimidad; no la está haciendo un sector político sino que fue elaborada y aprobada por todos los partidos políticos que integran esta Comisión, lo cual nos parece sumamente importante.

Sinceramente, nos preocupa que ante una situación de tanta gravedad como este conflicto que se viene desarrollando desde hace meses, la empresa no haya concurrido y haya mandado un mensaje de texto al celular de la Secretaría diciendo que no iba a concurrir que, en todo caso, se le planteara nueva fecha. Desde la Presidencia de la Comisión queremos decir y nos hacemos responsables por ello que nos parece que demostrar por parte de la dirección de la empresa tal falta de preocupación por resolver este conflicto no es una contribución a la situación planteada allí ni es un aporte al desarrollo productivo del país.

Realmente, nos preocupa y nos duele que la dirección de la empresa no esté representada, pero corresponde dar lectura a la propuesta. No sabemos si los trabajadores necesitan tiempo para analizarla, pero reitero nos hubiera gustado que las dos partes estuvieran presentes. Simplemente, voy a leer la propuesta y entregarles una copia. Más allá de la ausencia, trataremos de hacer llegar esta propuesta a la empresa.

Dice: "Propuesta de solución al conflicto laboral en la empresa Tecnoluce S.A.- La Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados ante la gravedad y dilación de la situación conflictiva en la empresa Tecnoluce S.A. propone a las partes: 1. Pago por parte de la empresa de todos los adeudos por créditos laborales a los trabajadores: salarios adeudados como así también los montos por concepto de licencias y salarios vacacionales impagos.- 2. Reconocimiento de estabilidad laboral para el conjunto de los trabajadores.- 3. Una vez concretados los puntos anteriores levantamiento de la ocupación que mantienen los trabajadores en la citada planta industrial.- 4. Esta propuesta intenta ser una contribución para el mantenimiento de una unidad productiva que consideramos viable y de importancia para el desarrollo productivo del país".

Esta es la propuesta que la Comisión de Legislación del Trabajo aprobó insisto por unanimidad y que queremos hacer llegar a las partes; por eso se las convocó a ambas en el día de hoy.

SEÑOR ASENCIO.- Nos parece bien interesante el esfuerzo de hacer una propuesta con estas características.

Analizándola en una primera instancia, no contiene lo que veníamos planteando a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Comisión en cuanto a que la viabilidad y la garantía de mantenimiento del emprendimiento, el pago de los salarios y la continuidad de esta empresa no pasaban por volver a darle cartas de confianza sino que nos parecía bien interesante que los trabajadores y también organismos del Gobierno ejercieran un control durante determinado tiempo, que permitiera, entre otras cosas, demostrar su viabilidad a pesar de que el Directorio planteaba en todas las instancias la necesidad del despido de la mitad del personal, o sea, de dieciocho en treinta y seis trabajadores.

Por supuesto, nos hubiese gustado que estuviera presente la empresa, pero no nos sorprende su ausencia porque no es la primera vez que esta situación se genera en diferentes ámbitos donde ha sido convocada. Como bien decía el señor Presidente de la Comisión, desde fines del mes de enero de 2009 venimos buscando una solución al problema que se generaba en Tecnoluce. Primero, con seguros de paro; después, con intentos de despido, seguros de paro parciales, prórrogas, etcétera. O sea que nosotros tenemos un largo camino transitado en el que los trabajadores renunciamos a una cantidad de derechos y beneficios que teníamos, en función de que nuestros salarios fueron notoriamente reducidos en cada una de las instancias en que nos tocó pasar por las diferentes formas de seguro de paro.

Hoy llevamos setenta y siete días de ocupación y una cantidad importante de paciencia acumulada durante todo este tiempo, en función de que no solamente durante ese período de negociación que mencionaba anteriormente fueron mermados nuestros salarios sino que a partir de marzo no los cobramos. El día en que los trabajadores decidimos ocupar la planta no fue solamente porque nos debían los salarios de marzo y abril y se negaban a pagar la licencia de 2008, sino porque la empresa ya había retirado la plantilla de serenos, dejando la planta a expensas de que se pudiera ingresar fácilmente de noche.

Además, el 5 de mayo, antes de que llegaran los trabajadores de una movilización y del intento de buscar una solución en la DINATRA, la empresa se llevó, entre otras cosas, el servidor. Fue así que los trabajadores, viendo que lo que iba a suceder era no solo que no íbamos a cobrar más salario sino que la empresa se iban a empezar a llevar cuestiones bien importantes para ella y para que nosotros pudiéramos continuar más adelante, decidimos la ocupación. También resolvimos continuar con la negociación porque, a pesar de que habíamos ocupado el 5 de mayo, el 7 volvimos a una reunión en la DINATRA siempre con la voluntad de encontrar una salida, una solución que permitiera demostrar la viabilidad de la empresa, mantener los puestos de trabajo y, además, que los trabajadores cobráramos nuestro salario. Por eso, en una de las últimas instancias volvimos a ofrecer tres meses de prórroga del seguro de paro para más de la mitad de la plantilla de personal.

La voluntad de los trabajadores en todo este período ha quedado de manifiesto en los diferentes ámbitos en que hemos participado, porque nos solamente hemos estado en esta Comisión sino también en la de Asuntos Laborales del Senado. También estuvimos reunidos con el Ministro de Industria, con el ex Director Nacional de Trabajo, Julio Baráibar; o sea, en diferentes ámbitos se nos ha dicho permanentemente que los trabajadores tenemos razón y que hay que buscar una solución, y es lo que intentamos nosotros.

Incluso, al Ministro de Industria le planteamos que no estábamos buscando una solución solamente para treinta y seis trabajadores de Tecnoluce, sino que nos parecía bien importante mantener un proyecto de producción industrial. El producto que se realiza es la máquina de envasado de leche aséptica y además hemos construido la máquina de envasado de agua que funciona en Cuchilla Pereira para OSE. Este producto, además de posibilitar que estemos allí una plantilla bien interesante de trabajadores, genera exportación. Prácticamente todo es exportación, lo que genera divisas y resuelve problemas económicos y sociales no solamente de los trabajadores sino del país.

Por eso no planteábamos al Ministro Kreimerman solamente el tema de que nos quedábamos treinta y seis trabajadores sin cobrar nuestro salario y sin perspectivas de futuro sino que nos interesaba de fondo mantener el proyecto, la producción de este tipo de máquinas y buscar una forma en la que los trabajadores pudiéramos integrarnos y demostrar que la empresa no solo es viable para treinta y seis trabajadores sino para los más de cincuenta que éramos al inicio del conflicto a fines de 2008.

En este sentido, hicimos diferentes gestiones buscando una solución y reclamamos judicialmente nuestros salarios adeudados de abril y mayo, y la licencia de 2008, que equivalen a alrededor de US$ 95.000. No están incluidas las licencias de 2009 y 2010 ni los despidos ante el cierre de la empresa.

También se ha realizado un embargo genérico y uno concreto sobre la maquinaria, y estamos a la espera de que en esta semana el alguacil vaya a hacer el inventario. Los depositarios seremos los trabajadores durante ese período.

Otra de las cosas bien interesantes que han sucedido en estos últimos veinte días es que han llamado varios clientes del exterior. Por ejemplo, desde Colombia se reclama que se pagaron US$ 60.000 a la empresa Tecnoluce por repuestos que nunca se enviaron. Desde Perú recibimos otro reclamo por US$ 3.000 y el planteo de cómo se resuelve el problema; también está el problema de Paraguay y de los diferentes clientes de América Latina. Hay clientes de Argentina que nos han preguntado si podríamos cubrir sus necesidades mínimas de algún tipo de repuesto y elaborarles un presupuesto, a lo que hemos respondido afirmativamente.

Además, desde el 2 de junio nos constituimos en una cooperativa de producción. Los trabajadores cedemos los créditos laborales a la cooperativa y, por lo menos, tenemos la forma jurídica que nos permite continuar con el emprendimiento.

Otros clientes también nos han consultado acerca de las posibilidades de respuesta en materia de repuestos.

La semana pasada planteamos a la Secretaria del Presidente de OSE, el ingeniero Colacce, que nos interesa mucho tener una reunión con él para explicarle nuestro proyecto sobre las máquinas envasadoras que ya conoce. La diferencia entre lo que Tecnoluce vendió a OSE y lo que los trabajadores podemos ofrecer es que la empresa vendió como nueva una máquina reconstruida. Estamos hablando de que OSE puede obtener máquinas totalmente nuevas elaboradas por este nuevo emprendimiento, entre otras cosas. Esto nos parece bien interesante para tenerlo en cuenta.

También estamos trabajando a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el sector de empresas recuperadas, para generar un proyecto de viabilidad. La idea es que, una vez elaborado este proyecto, los trabajadores podamos conseguir ante los diferentes Ministerios y organismos lo que no tenemos: un respaldo económico para poder comenzar a trabajar. |

Nos parecería bien interesante poder tener algún tipo de convenio con un organismo del Estado, como por ejemplo OSE, con respecto a la máquina de envasado de agua. Ya hay otras experiencias con la Intendencia Municipal de Montevideo o de URUTRANSPORT, otra empresa recuperada, con UTE. En este sentido, como decía al principio, nos parece bien interesante el esfuerzo y la característica de la propuesta, porque se está hablando de una cuestión que permanentemente hemos planteado. Una cosa es la situación que puedan plantear los empresarios, pero no podemos aceptar que los salarios generados por los trabajadores durante todo este tiempo sigan sin ser cobrados, y que se haya dicho acá, en otra reunión que se hizo, que si la empresa tuviera la plata para pagarlos, antes discutiría otras cosas. Queremos dejar constancia en esta Comisión de la situación en la que estamos, no solamente en el lugar de ocupación sino en nuestras casas; necesitamos lo más elemental para poder seguir sosteniendo la custodia de las máquinas a través de la ocupación y el reclamo del cobro de los adeudos. Para ello hemos resuelto que, más allá de los trámites que podamos hacer hacia adelante entregar esta propuesta a la empresa, analizar la respuesta que nos dé, el

trabajo en la comisión de empresa recuperada, el día lunes vamos a empezar a hacer uso de las máquinas para poder generar algo para sostener lo más elemental que es la ocupación, para comer, para lo diario, y para las necesidades de algunos compañeros que están en situaciones muy difíciles en sus hogares, para que puedan cubrir lo más elemental. Nos parece de recibo plantear a la Comisión que vamos a comenzar a hacer uso de la maquinaria en función no de una producción como nos gustaría sino de poder generar lo mínimo elemental que nos permita seguir sosteniendo esto hasta que se resuelva. Pensamos que las voluntades desde el punto de vista político en los diferentes ámbitos apuntan a dar un final feliz a esto en el sentido de mantener el emprendimiento, seguir construyendo las máquinas, brindar atención y servicio a los clientes y mantener unido el núcleo de trabajadores que sabemos hacer este tipo de trabajo a fin de que no comience a dispersarse y unos terminen en el montaje automotriz, otros en la construcción y otros quién sabe dónde.

SEÑOR CEDREZ.- Nos parece importante resaltar algunas de las cuestiones que el compañero ha desarrollado.

En primer lugar, el día 28 de abril fuimos recibidos por esta Comisión los trabajadores de Tecnoluce y denunciamos esta situación. Antes de que la ocupación se concretara, esta empresa debía estos trabajos. No nos sorprende que hoy no se presente la empresa, porque la política de esta dilatoria ha sido la política intencionalmente planteada desde enero de 2009. Una empresa que vende doce máquinas de las de mayor valor aduce no poder pagar veinte días de licencia a los trabajadores, y ahí empieza el periplo del seguro de paro. Hemos pasado un año y medio alrededor de los mismos temas. Nos debían una licencia, ahora deben salarios, aguinaldos, más licencias y despidos. No hay ninguna fórmula real, verdadera, que no sea una farsa, que diga que trabajando va a pagar todos estos adeudos. O fue mentira en el 2009 o es mentira ahora. Esto fue planteado el 28 de abril en esta Comisión. Los trabajos que le debe a Colanta, que se los cobró, ya se los había cobrado, y acá los denunciamos. Los adelantos por los trabajos de máquinas de admisión temporaria, que fueron pedidos especialmente por esta empresa para reconstruir máquinas usadas, estaban cobrados y los trabajos estaban detenidos cuando vinimos a esta Comisión y los denunciamos. Hoy la empresa pretende decir a esos clientes que las máquinas están retenidas por culpa de una ocupación.

Esto ya fue dicho claramente: hay una política intencional de disgregación de un grupo de trabajo de calidad que integra operarios calificados en producir máquinas de alto valor agregado; quien revise la versión taquigráfica verá los valores en los que se venden. Esta dilatoria abona y consolida este camino. De hecho, quienes vivimos de nuestro trabajo, con cuatro meses sin ingresos, tenemos necesidades críticas. Por la vía de las dilatorias se consolida el hecho de disgregar este grupo y los trabajadores empiezan a buscar trabajo en otro lado. Con tristeza vemos que más allá de las leyes, la razón que se nos otorga y la voluntad de recibirnos en todas las instancias, un país que se precia con orgullo de poder proteger los capitales que vienen a invertir no puede decir lo mismo a la hora de proteger los salarios de los trabajadores. Los salarios también son leyes y hoy están siendo incumplidos. Las licencias son leyes, y hoy están siendo incumplidas. No hemos encontrado la forma ni los instrumentos para que esto se haga realidad. En los hechos hay una empresa que abandona una producción de calidad, disgrega al grupo que la quiere hacer, y sigue adelante, hasta ahora, impunemente. Esta empresa tiene deudas con los proveedores desde 2009; le debe a los proveedores, a los clientes, a los trabajadores. Tiene las cuentas cerradas; nosotros recibimos diariamente intimación de pago por alquileres; esta es la situación real de la empresa.

Con respecto a esta propuesta, aun sabiendo que si se diera el caso de la reapertura volvería a repetirse la misma situación en pocos meses, la consideramos positiva y es lo que venimos reclamando desde hace cuatro meses. Desde ese punto de vista aceptamos la fórmula, advirtiendo que de todas maneras el proyecto de los trabajadores de asumir esto para que no nos quiten nuestro trabajo, nuestro saber hacer, va a seguir adelante a través del emprendimiento de esta cooperativa que fue fundada.

Esta brutal agresión económica hacia nuestras familias parte de un plan claramente diseñado. No es casualidad que hoy pretenda operar la empresa a través de mandos responsables de haber abandonado la producción. Cuando se ocupa la planta, el 5 de mayo, el jefe de taller se había retirado hacía más de una semana, dejando sin mando el turno de la tarde, sin órdenes de trabajo. El trabajo de Honduras estaba paralizado, sobre todo por los responsables del sector eléctrico. No se compraban los insumos y ese trabajo no se estaba realizando. Se le debe hoy a un cliente cuatro máquinas que están en el taller. Este equipo de gente facturó por fuera de la empresa, ya antes de la ocupación, trabajos realizados, y hoy pretenden operar a través de otra empresa atendiendo servicios menores de repuestos para algunos clientes. O sea, hay un plan intencional. No solamente hubo una demanda menor de las máquinas más importantes sino un plan

intencional de vaciamiento de la empresa. Los operadores hoy están pretendiendo actuar y fueron los mandos que desestimularon y desorganizaron la producción. El propio ingeniero Costa decidió no abonar ni siquiera el dinero para el transporte de los trabajadores, teniéndonos un mes con cero peso, y dijo que no entendía por qué íbamos a trabajar si no se nos pagaba. Esta ausencia de hoy es parte de la misma política. Las dilatorias en resolver para que los trabajadores puedan ganarse la vida con su trabajo consolidan el plan de disgregar un equipo humano de alta calidad técnica y profesional, sin pagar siquiera lo que las leyes del país determinan.

Estos cuatro meses sin ingresos son una agresión económica que va directamente sobre las familias de los trabajadores. Sabe todo el mundo lo que esto significa: cuántas órdenes médicas que no se pagan, cuántos dientes que no se arreglan, cuántas cosas que no se puede hacer, cuánta luz que se corta. Esta situación de urgencia nos lleva a tomar la decisión de trabajar, porque es lo que sabemos. Vamos a operar las máquinas que hoy están en nuestro poder por abandono de la empresa. Eso es lo que hoy vinimos a trasmitir, y hemos abundado en el tema. También estuvimos en la Comisión de Asuntos Sociales del Senado. Allí también hay una transcripción y más allá de nuestros documentos creo que todos podrán acceder a lo medular de este largo conflicto. Esperamos que a partir de esta situación, las cosas que en general compartimos que dicen los organismos, como apostar al trabajo nacional, al trabajo de calidad, que van vinculadas a una educación de calidad para nosotros, encuentren los caminos para hacerse efectivas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tienen alguna opinión respecto a la propuesta que les entrega la Comisión?

SEÑOR ASENCIO.- Como decíamos al principio, esta propuesta está dentro de los cánones que estamos reclamando. Quedarían fuera algunas otras cosas. Pero esta puede ser, como bien decía el compañero Cedrez, una solución desde el punto de vista económico, que garantice el trabajo. Por lo que hemos analizado, en tres meses podríamos estar en la misma situación, pero bueno, en tres meses veríamos qué hacemos, o podemos ver en este período cómo resolvemos la incapacidad o la decisión política de dejar caer esta empresa. Es importante saber que en la empresa hay una organización sindical que ha hecho que durante el último período enero 2008 se cumpliera lo que se incumplía, no solamente en lo que tiene que ver con los convenios firmados con el sindicato UNTMRA sino también con algunas cuestiones de pago a organismos del Estado. Exigimos que se cumplieran e hicimos un seguimiento a nivel de BPS o de lo que fuera. En ese sentido, para nosotros es un paso importante. Creemos que contiene lo medular: el cobro del salario y el mantener el trabajo. Si cobramos nuestro salario, y mantenemos la fuente de trabajo, el grupo de trabajadores de Tecnoluce va a seguir produciendo lo que sabe producir. En función de eso, ante cualquier otra situación diferente, estaremos en el Ministerio de Trabajo, acá, o en los ámbitos en los que sea necesario. Nosotros siempre manifestamos la disposición a resolver el problema, y nos parece que este es un muy buen camino de solución, si bien uno podría aspirar a más. Aspiramos a que realmente esto sea una garantía, pero nos parece que es un paso interesante, y estamos de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros vamos a hacer llegar lo más rápidamente posible esta propuesta a la empresa, que no se ha presentado.

SEÑOR ASENCIO.- Agradecemos el nuevo recibimiento en este lugar y manifestamos la disposición de los trabajadores para estar en los ámbitos que ustedes entiendan, a fin de poder dar una salida a esto.

(Se retira de Sala la delegación de trabajadores de la empresa Tecnoluce)

(Ingresa a Sala una delegación del Centro de Maniobras y Distribución del Interior, UTE)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a los señores Germán Correa, José Ferrer, Julio Sosa, Washington Lampes y Roberto Hernández.

SEÑOR CORREA.- Pedimos una entrevista con la Comisión porque estamos sufriendo una discriminación salarial aproximadamente de un 100% con respecto a los compañeros de Montevideo. Estamos en esto desde 1996, por medio del gremio y a través de tratativas con el Directorio. Inclusive, iniciamos un juicio laboral en 2004 que en primera instancia falló a favor nuestro. Luego, el 8 de abril, la Suprema Corte de Justicia falló a favor de UTE. Recurrimos a ustedes como última instancia porque

es muy claro que cumplimos la misma función, que tenemos la misma denominación del cargo y que nuestra tarea es más compleja.

Creemos que los argumentos utilizados por la Suprema Corte de Justicia no son reales. No sé si fueron verificados pero la verdad es que los argumentos esgrimidos para el fallo fueron lamentables. Se argumenta que la gente que trabaja en el Centro de Maniobras y Distribución de Montevideo debe ser profesional, y no es así. Piden que se tenga estudios universitarios o ciertos conocimientos que deben evaluarse en una prueba.

Hay seis jefes de turno en Montevideo: cuatro tienen los mismos estudios que nosotros y dos son ingenieros. Por el hecho de ser ingenieros tienen una categoría retributiva 23. Los compañeros de Montevideo que son sus pares tienen categoría retributiva 22. Esto quiere decir que también allí hay diferencia salarial. Nosotros reclamamos que se nos pague lo mismo que los demás trabajadores con los mismos estudios. Se utilizó un argumento erróneo y falso.

Otro argumento que se utilizó fue el de la potencia instalada y se comparó la potencia de Rivera con la de Montevideo. Eso fue algo irrisorio porque, en todo caso, tendrían que haber comparado la potencia del interior con la de Montevideo. De todos modos, eso no influye en nuestro trabajo técnico. La potencia se mide a través de los transformadores que hay en las reductoras. Si se rompe un transformador se recurre a la gente de mantenimiento para que lo cambie. Nosotros trabajamos en la reparación y en la localización de las líneas y cables de baja, media y alta tensión. Esa es la misma función que se cumple en Montevideo.

Por otra parte, ellos dicen que la complejidad del trabajo en Montevideo es superior a la del interior, pero eso es exactamente al revés. El 90% de las líneas aéreas están en el interior y el 10% en Montevideo. Todos sabemos que cuando hay tormentas y vientos las líneas aéreas son las más afectadas; los cables subterráneos la mayoría está en Montevideo no tienen ese tipo de inconvenientes cuando hay inclemencias climatológicas.

Otro argumento que se usó fue el riesgo de accidentes de Montevideo con respecto al interior. Pero es mucho más probable que haya un accidente en el interior hay estadísticas realizadas por la gente de seguridad que en Montevideo, precisamente, por la complejidad de las líneas aéreas y por los kilómetros de cableado. Al respecto, tenemos un informe con todos los kilómetros de líneas aéreas en el interior y en Montevideo, con los cables subterráneos, etcétera. Nosotros les trajimos documentación para comprobar lo que decimos, y todo lo que manejamos son datos reales obtenidos de los sistemas de información de UTE.

Por ejemplo, en toda esta documentación que les mostramos están incluidos los manuales de procedimiento de trabajo de las normas ISO 9001. Aquí consta, escrito y firmado por la alta Gerencia, que tenemos exactamente los mismos procedimientos de trabajo para cada una de las incidencias, tanto en Montevideo como en el interior.

A la vez, la recaudación que tiene UTE es mayor en el interior que en Montevideo. Por otro lado, se aduce la cantidad de población, los clientes que tiene UTE. Pero tiene 500.000 en Montevideo y 700.000 en el interior. Es mucho más complejo trabajar en el interior, donde las distancias son mucho más grandes, tenemos pocos recursos y contamos con poca gente. Además, no sé si alguien aquí conoce lo que son las líneas rurales en el campo, pero van por caminos vecinales, por el medio del campo, mientras que en Montevideo los caminos son totalmente diferentes, hay mucha más cantidad de gente y se cuenta con otros recursos.

Tenemos otra diferencia sustancial y es que el jefe de turno de Montevideo solamente supervisa, y por otra parte trabajan con reclamos o incidencias de media tensión los encargados de media tensión. Hay cuatro encargados de media tensión por turno y luego hay cinco encargados de baja tensión por turno. En el interior el encargado de mesa trabaja con todo; los Jefes de Turno trabajamos con todo: con alta, baja, media, y además debemos supervisar el trabajo de los encargados de media. Esa es otra diferencia que es importante, porque los días de temporal, cuando los jefes de turno estamos de responsables, muchas veces no podemos supervisar por el flujo de trabajo que tenemos.

Vamos a dejar documentación para que puedan tener una idea del tema.

Quiero aclarar que las incidencias son la cantidad de averías en línea de media tensión. Por ejemplo, Montevideo tiene 6.020 kilómetros de línea aérea mientras que el interior tiene 47.778; vean que la diferencia es muy importante, considerando que la base de las averías se da en las líneas aéreas. En cables subterráneos la situación es pareja porque en Montevideo hay 6.639 kilómetros y en el interior 8.546. Aclaro que el cable

subterráneo es una ventaja porque casi no tiene fallas que repercutan en el trabajo diario, a no ser que alguna máquina o excavadora lo rompa.

En el año 2009 las incidencias en media tensión fueron 10.984 en Montevideo, mientras que en el interior hubo 85.468. Esos son datos reales.

El tema es largo y no sé si ustedes tienen tiempo para seguir discutiéndolo, pero lo esencial es que no recibimos la misma remuneración a pesar de que cumplimos la misma función y somos polifuncionales, porque no somos solo encargados de mesa y jefes de turno sino que hacemos de todo, lo que en Montevideo no sucede y, además, el flujo de trabajo es mucho mayor y más complejo en el interior. Nosotros no queríamos alcanzar las instancias a que llegamos, pero no tenemos eco de parte de la empresa; no nos queda más remedio que ir buscando caminos para ver si alguien nos escucha y nos puede dar una mano en algo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer algunas preguntas.

En primer lugar, ¿existe una definición de tareas del cargo, porque usted decía que son polifuncionales y realizan una cantidad determinada de tareas?

En segundo término, quisiera saber a cuántos trabajadores involucra esta situación, y cuál es la diferencia salarial que planteaban entre el interior y Montevideo, ya que decían que prácticamente no sé si entendí bien la retribución era el doble en la capital. ¿Podrían darnos las cifras?

SEÑOR CORREA.- Somos cincuenta funcionarios en el interior, entre jefes de turno y encargados de mesa.

Los jefes de turno del interior ganan, aproximadamente, $ 28.000, y en Montevideo $ 55.000. Esta cifra está conformada por el sueldo base más un 60% de compensación integral, porque nosotros rotamos: trabajamos cinco días de noche, cinco de tarde y cinco de mañana. Entonces se nos paga un 60% de rotativo integral, que está incluido en esa cifra. En Montevideo se cobra un 10% por mando directo y otro 10% por área estratégica; eso nosotros no lo reclamamos y es uno de los argumentos que usó la Suprema Corte de Justicia. Nosotros ese 20% no lo reclamamos, sino que simplemente nos interesa el sueldo base. Lo aclaro porque puede prestarse a confusiones y, además, hay una parte de trabajo que no es el mismo, que implica el mando directo sobre las brigadas que trabajan en la calle. A pesar de que en Montevideo los jefes de turno y los encargados de mesa no tienen el mando directo sobre ellos, porque hay una oficina anexa que es la que se ocupa de esos trámites que implica licencias, llevar el PMI, etcétera, nosotros decidimos no reclamar eso para evitar problemas. Es decir que ganan esa cifra más un 20% más que nosotros.

Por otra parte, aclaro que tenemos una definición de tareas, pero no se aplica. Supuestamente en el interior si el trabajo se realizara correctamente debería trabajar el encargado de mesa con media y baja tensión y el jefe de turno debería supervisar, lo que no se puede hacer por la cantidad de gente. Eso es inviable porque deberíamos contar con más gente y no la hay, pero la definición de tareas está. En Montevideo hay encargado de baja, encargado de media y jefe de turno. Pero la descripción de las tareas es la misma.

SEÑOR PRESIDENTE.- La negociación con la empresa, ¿ustedes la hacen a través del sindicato?

SEÑOR CORREA.- Sí; siempre la hemos realizado a través del sindicato, pero ese tema prefiero no tocar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero hay negociación con la empresa.

SEÑOR CORREA.- Hubo, pero desde el año 1996 estamos pidiendo esto al sindicato, y nos dan la razón, nos apoyan, pero no se ha logrado nada, y ya van varios años.

SEÑOR GROBA.- Saludo a la delegación de trabajadores.

Mi pregunta tiene que ver con la última que realizó el señor Presidente. Los trabajadores de UTE están nucleados en AUTE, que es una organización a nivel nacional. Por lo que yo leí, ustedes representan cincuenta trabajadores. Y en materia de negociación colectiva y convenios históricamente AUTE ha negociado y conversado con UTE, y ha establecido laudos y criterios no solo de salario sino de condiciones de trabajo para todo el país. Entonces preguntaría algo que ignoro porque observo que en la nota no figura la firma de AUTE ni ustedes hacen referencia a AUTE. Entonces, simplemente quisiera saber luego la Comisión recogerá estos insumos y decidirá cómo abordar esta situación si estas consideraciones que ustedes hacen las conoce AUTE.

SEÑOR CORREA.- Sí; desde el año 1996 estamos con este tema. En su momento estuvo Julio García como Presidente de AUTE y nos reunimos varias veces pero nunca tuvimos una respuesta de ningún tipo. Luego seguimos las negociaciones con Rey, que está ahora en el Directorio de UTE y conoce bien la problemática que tenemos, pero tampoco tuvimos respuesta. El tema es que hasta ahora con AUTE nos hemos reunido y luego no tenemos respuesta; nos dicen que tenemos razón, que nos apoyan, pero ni siquiera son capaces de mandarnos un correo o llamarnos por teléfono, y como nosotros estamos en el interior se nos dificulta venir a Montevideo para reunirnos más con ellos. La última vez que nos reunimos con ellos fue en mayo. En esa oportunidad se hizo el congreso de delegados en el Parque de UTE, en Minas, se decidió que teníamos razón, se nos dijo que estaban de acuerdo y que nos apoyaban en todo, pero no pasa de eso. ¿Y qué pasa? Hay compañeros que han fallecido, se han jubilado, hay algunos que ya estamos cerca de la jubilación, y no podemos seguir esperando, porque desde 1996 hasta ahora han pasado muchos años de espera, en los que hemos tenido una paciencia tremenda. Lamentablemente, el gremio no apoya al interior; no tenemos un apoyo real.

SEÑOR GROBA.- Ustedes son funcionarios de UTE.

SEÑOR CORREA.- Sí; con todos los puestos ganados por concurso.

SEÑOR GROBA.- ¿La representación de cincuenta trabajadores, abarca a los de todo el país o a los de algún departamento específico.

SEÑOR CORREA.- Le explico cómo funcionamos. En el interior hay cuatro centros de maniobra y distribución: el de Paysandú, el de Maldonado, el de Canelones y el de San José. Esos cuatro centros contienen los cincuenta funcionarios que venimos a representar; es decir que ese es el total de funcionarios que hay en el interior.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- En nuestro caso, trabajamos en un lugar físico de Maldonado, otros en Paysandú, pero tenemos a cargo el servicio eléctrico de cinco departamentos.

Nuestra responsabilidad en el turno es manejar el personal que está en la calle, es decir, dirigir las maniobras, localizar faltas a través de los sistemas de UTE.

SEÑOR CORREA.- En 1993, cuando empezamos en los Centros de Maniobras del Interior, teníamos una computadora, una terminal, que recibía los reclamos y de ahí los pasábamos por radio a las brigadas y nada más. En ese momento, se armó un organigrama de los Centros de Maniobras para hacer ese trabajo.

Sin embargo, con el correr de los años se han agregado muchas funciones. Por ejemplo, las planificaciones de la URSEA las llevamos nosotros, como así también los casos de fuerza mayor, que se producen cuando hay temporales.

Además, trabajamos con el programa Scada. En nuestra computadora figuran todas las estaciones y por este programa podemos restablecer el servicio, hacer maniobras para brindar el servicio por otra vía o localizar faltas. Todo esto no existía cuando se implantaron los Centros de Maniobras en el interior.

Es decir, se han ido agregando trabajos y responsabilidades. Además, tenemos la misma cantidad de gente que al principio. Inclusive, para que tengan idea de qué nivel de responsabilidades tenemos, un compañero de

Paysandú fue remitido y estuvo a punto de ir preso. Nos entró un aviso de que una línea estaba cortada y un niño la tocó, y falleció. Este compañero fue remitido y estuvo a punto de ir preso.

Cuando hay temporal nos entran entre mil y tres mil reclamos, algo que supera todo lo imaginable porque, además, no hay gente para cubrir los avisos. Es un tema muy complejo. Cuando llega la hora de penalizar, se nos sanciona como al mejor, y no se considera si somos del interior o de Montevideo, pero a la hora de pagarnos o de que se nos pague de acuerdo con nuestras responsabilidades, no se nos tiene en cuenta.

Vamos a dejar toda la documentación que trajimos.

Los argumentos que usará UTE tienen que ver con la potencia, porque no tienen otros, y nosotros no trabajamos con transformadores, sino con líneas o cables que alimentan a esos transformadores. También podrían explicar esta diferencia por la cantidad de clientes. A mi entender, es mucho más complejo el trabajo en el interior que en la capital, porque en Montevideo es más sencillo llegar a los clientes. Los argumentos de UTE no tienen peso. A su vez, se habla de los mandos directos, porque dicen que acá los funcionarios tienen el mando directo pero, a su vez, ellos cobran un porcentaje por ese concepto y nosotros no pedimos que se nos pague por eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos que se nos deje toda la documentación, inclusive el fallo de la Suprema Corte de Justicia.

La Comisión tratará de obtener información de UTE e, inclusive, de AUTE.

SEÑOR CORREA.- Vamos a dejar todos los documentos donde figuran los procedimientos de la Gerencia de UTE en los que se señala claramente que las funciones son las mismas, los datos de la Suprema Corte de Justicia, los datos de las líneas y la cantidad de incidencia y un asesoramiento del doctor Helios Sarthou, con quien nos asesoramos legalmente y manifestó con claridad que existen varias violaciones de la Constitución.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Me interesa mucho el tema.

Quiero saber si además de la documentación que nos dejan tienen algún resumen, porque muchas veces se entrega mucha información pero no tenemos cómo leerla, y un resumen nos facilitaría el trabajo.

SEÑOR CORREA.- Tenemos un resumen en el que figuran en poco más de dos páginas, clara y concretamente, las funciones que cumplimos y las diferencias que podría haber en las remuneraciones entre Montevideo y el interior. Luego, el asesoramiento de Sarthou, que está en cuatro páginas. En estos documentos, figuran los procedimientos que son todos iguales; si se lee uno se notará que aparecen las prioridades, los involucrados y las responsabilidades, y allí se establece que tenemos las mismas obligaciones, tanto en Montevideo como en el interior. Estos documentos son de UTE.

También es importante señalar que la formación que da UTE es la misma que reciben los funcionarios de Montevideo y del interior.

A su vez, hay un llamado para Montevideo y no se pide profesionales, y también lo vamos a dejar a la Comisión porque fue uno de los argumentos que esgrimió la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a distribuir los resúmenes y el material más voluminoso queda a disposición de los miembros de la Comisión para que puedan analizarlo.

Agradecemos la presencia de los trabajadores del Centro de Maniobras y Distribución del Interior de UTE.

(Se retiran de Sala integrantes del Centro de Maniobras y Distribución del Interior de UTE)

(Ingresa a Sala la Mesa Ejecutiva de Personal de ANTEL.- Profesionales y Dirección)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Beatriz Rodríguez Pereira e Isabel Marta Mollo Camacho y a los señores Fernando Olavo Goncalvez Da Trindade y José Luis Ituño Escobar.

SEÑORA MOLLO.- Representamos a más de quinientos cincuenta trabajadores de ANTEL de los cargos de dirección y profesionales.

Este grupo se formó porque no nos sentíamos representados por SUTEL.

Se entregó al Ministro de Industria, Energía y Minería quinientas cincuenta firmas, o un poco más, solicitando una reunión, porque estamos preocupados por la reestructura de nuestras categorías. Recientemente se aprobó la reestructura de los cargos de los otros trabajadores, lo que ha generado algunas iniquidades.

SEÑOR DA TRINDADE.- Queremos una reestructura para adecuar las condiciones laborales de la empresa, en la que se incluya la capacitación a todos los profesionales y personal de ANTEL, ya que como todos sabemos- la empresa actualmente está compitiendo con empresas muy fuertes en el tema de los datos y del celular. Tanto es así que se han hecho adecuaciones legales, que ahora permite a ANTEL, para el tema de datos y celular, mejorar las compras agilizándolas. Lo mismo sucede con la contratación de personal.

SEÑOR ITUÑO.- Quiero aclarar que este grupo representa también a socios de SUTEL y de CIPA, que es otro sindicato de profesionales, y no socios de ninguno de los dos sindicatos. Es decir, es un grupo abierto, que ha formado una suerte de verticalidad en la cuestión gremial, que está representado por seiscientos compañeros, que fueron quienes firmaron todos los pedidos de entrevista y demás.

Es importante destacar que la última estructura de los Grupos 1 y 2, que son los que en este momento representamos, datan de 1993; desde ese año hasta el día de hoy estos grupos no han tenido ninguna reestructura escalafonaria, a pesar de que la empresa creció notoriamente en materia tecnológica, de aportes a Rentas Generales, etcétera. No obstante, los Grupos 3 a 7 de operaciones, comercial, administrativo, etcétera sí tuvieron en este período dos reestructuras: en 1998 y en 2010.

Hasta 1998 los Grupos 3 a 7 tenían cierto nivel. En el año 1998, con la reestructura, los Grupos 3 a 7 se acercan a los Grupos 1 y 2. En la reestructura, de mayo de 2010, los Grupos 3 a 7 de los niveles comercial, administración y operativos- se acercan a los Grupos 1 y 2 y, en algunos casos, se constata que algunos compañeros, legítimamente, pasan a sus jefes en salarios. Tenemos pruebas de una cantidad de casos en que jefes, gerentes y profesionales tienen a su cargo personal que gana más que ellos. Eso es lo que dispara esta movida y esta inquietud.

Asimismo, se da la dicotomía de que otras empresas públicas, que están bajo la égida del Ministerio de Industria, Energía y Minería, como UTE y ANCAP, han tenido reestructuras y adecuaciones escalafonarias en los Grupos 1 y 2 que hoy implican que los profesionales, jefes y gerentes de esas empresas estén entre 20% y 25% arriba de los jefes y profesionales de ANTEL. Esto también está probado y tenemos toda la documentación.

Un tercer asunto es que hoy, debido a ese estancamiento de los Grupos 1 y 2 en las estructuras, estamos padeciendo una sangría inédita en ANTEL de profesionales que se están yendo a la actividad privada y a otras empresas. Esto ha ocasionado como seguramente habrán sabido a través de la prensa- una cantidad de contrataciones por parte de ANTEL de profesionales y de estudiantes que, en la gran mayoría de los casos no digo como excepción, sino en la gran mayoría de los casos cobran hasta el doble de lo que gana el funcionario que se sienta al lado.

Todas estas cuestiones que tienen que ver con la falta de reestructura de nuestros grupos, hacen que estemos movilizados y que haya una disconformidad entre los integrantes de los Grupos 1 y 2, fundamentalmente por esta iniquidad. Cito un ejemplo. Un estudiante de segundo año de licenciatura en marketing gana en la mano $ 40.000, y a su lado se sienta una compañera, con veinte años de trabajo, licenciada en marketing, que gana $ 14.000. Lo que reclamamos es la adecuación y que la cosa se transparente.

Otro ejemplo. El día que nos movilizamos en la Torre, llegó un Director de otro Ente Autónomo que nos vio, nos preguntó que pasaba y yo le conté la situación en la que estábamos. Me dijo: "Yo ya sé lo que ocurre porque en la empresa en la que yo estoy jamás se dio el caso de que un gerente, un profesional o un cargo de dirección cobre menos que sus funcionarios".

SEÑOR DA TRINDADE. - Nosotros queremos participar en la reestructura para nuestro Grupo. Ya se hizo la reestructura para los Grupos 3 a 7 y nos queda la de los Grupos 1 y 2. En el año 1999 ANTEL hizo una reestructura en la que nos incluía, pero luego de seis meses en que no llegamos a cobrar nada de eso, ANTEL la derogó por falta de recursos. Por eso queremos participar de la reestructura que nos incluya.

SEÑORA MOLLO. Hemos realizado diversas gestiones. Dirigimos una nota al Ministerio de Industria, Energía y Minería solicitando una entrevista porque estábamos muy preocupados por el tema de los plazos para la aprobación del presupuesto. La entregamos el 21 de abril. Se nos concedió para el miércoles de la semana pasada, pero el día anterior se canceló porque supuestamente nos iba a atender la ingeniera Cosse, a quien le pedimos reunión el 21 de mayo pero aún no nos ha respondido, a pesar de que nuestro Grupo está conformado por personas de ambos sindicatos y por no afiliados también. Sin embargo, la Presidenta de ANTEL está recibiendo a SUTEL semanalmente.

Venimos a solicitar que intercedan. Queremos que nos reciban y participar en las negociaciones de nuestra reestructura. Queremos elegir a nuestros representantes para que participen en las negociaciones de nuestra reestructura. Los jefes y profesionales de ANTEL desde hace años nos sentimos embretados en una situación muy injusta porque no nos podemos representar.

Algún legislador nos respondió mencionando el artículo 214 de la Constitución y diciendo que el Poder Legislativo no podía intervenir por terceros en asuntos de Entes Autónomos. No sabemos si esto es tan así, pero en base a eso les queremos preguntar qué es lo que puede hacer esta Comisión para atender nuestra situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber si tienen instancias en las cuales se esté discutiendo las características de los cargos, las remuneraciones y demás o si en el Ente no hay ninguna discusión sobre estos temas. En este caso, la organización más representativa del Ente, que es SUTEL, ¿discute los temas de los escalafones en los que están ustedes insertos?

SEÑORA MOLLO.- Sí. El tema es que no nos sentimos representados porque no es personal de nuestras categorías. Entonces, mal pueden defender nuestras posiciones.

Hay otro tema y lo digo con todo respeto por el amigo Ituño, que es directivo de SUTEL: históricamente SUTEL ha atacado. Tenemos pruebas escritas de comunicados y versiones de prensa en los que SUTEL sostiene que el personal de dirección y profesionales de ANTEL tenemos sueldos de privilegio y que por tanto ellos no nos iban a defender. Entonces, no confiamos en SUTEL. Mal puede defendernos alguien que nos ataca. Por eso queremos participar de nuestra reestructura.

SEÑOR DA TRINDADE.- En el Directorio anterior se dio un caso especial. Se había citado a SUTEL y a CIPA, que es el otro sindicato que se formó con quienes no se sentían representados por SUTEL. En el momento de entrar a la reunión, los dirigentes de SUTEL, o por lo menos los que estaban presentes, dijeron: "Si está CIPA, SUTEL no participa en la reunión". El Directorio dijo entonces: "CIPA retírese que seguimos la reunión con SUTEL".

Mal nos podemos sentir representados los que somos de CIPA. Nuestro grupo está conformado por personal de los Grupos 1 y 2, con gente de los dos sindicatos y gente independiente.

SEÑOR ITUÑO.- Hay temas de representación que han surgido. Lo importante a destacar es que este grupo, conformado por profesionales, gerentes y jefes, tiene compañeros socios de SUTEL, socios de CIPA, no socios de SUTEL, no socios CIPA, socios de SUTEL y de CIPA, porque se admite la doble afiliación. Hay interpretaciones como la de la compañera Mollo, que son legítimas, pero más allá de

apuntar a dividir o a cuestionar representaciones, estamos trabajando y solicitando que ese ámbito de negociación que existe y que se llama Comisión de Reestructura, tenga representantes de los Grupos 1 y 2, legítimamente electos por sus compañeros.

Nosotros planteamos a la Presidenta que los 600 compañeros que conformamos este Grupo estamos dispuestos a hacer una elección abierta para elegir a uno, dos o tres compañeros que nos representen legítimamente en nuestra problemática.

Entonces, respondo al señor Presidente: sí existe ese ámbito, es la Comisión de Reestructura, en la que queremos participar. Hay negociaciones colectivas y queremos participar de ellas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Más o menos conozco el tema de la reestructura. Me gustaría saber si han tenido contacto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑORA MOLLO.- No por este tema. Lo tuvimos por el sindicato de jefes y profesionales, por CIPA. No hemos tenido respuesta.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿Pidieron una audiencia y no tuvieron respuesta?

SEÑORA MOLLO.- No.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿Del Ministerio de Industria, Energía y Minería tampoco han tenido respuesta?

SEÑORA MOLLO.- No. La semana pasada nos dijeron que se dejaba sin efecto la reunión porque la ingeniera Cosse nos iba a recibir, pero de la ingeniera Cosse no hemos tenido respuesta.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿En el período anterior nunca fueron recibidos?

SEÑORA MOLLO.- En el período anterior este grupo no existía.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿Y CIPA solicitó participar en la negociación con ANTEL?

SEÑORA MOLLO.- Sí. Inclusive, tenemos documentación que demuestra que CIPA participaba de la negociación para los cargos de dirección. Cuando se hacía el convenio colectivo había una cláusula por la que quedábamos excluidos los trabajadores de las categorías de dirección y profesionales, porque se negociaba aparte con CIPA.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Lo conversaremos oportunamente, pero esto ameritaría una comunicación con ANTEL a efectos de tomar conocimiento de cuál es la política que el Ente va a aplicar en esta temática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde el punto de vista personal, y no como Presidente de la Comisión ya que implicaría discutir criterios, creo que todo trabajador tiene derecho y hay una ley vigente en el país al respecto- a tener instancias de negociación colectiva. Lo que esta Comisión no puede hacer es definir quién debe ser el interlocutor en esas instancias. Eso corresponde al gremio, a los trabajadores. En la medida en que en ANTEL existe un gremio, que es SUTEL que se reconoce como la organización más representativa, habría que buscar la forma de que el sindicato desarrollara esa negociación. Nadie les puede imponer a ustedes que se sientan o no representados.

Está excluido de las potestades de la Comisión intervenir en lo que tiene que ver con las diferentes posiciones internas entre los trabajadores. Desde mi punto de vista, lo que podemos hacer es informarnos con el Directorio de ANTEL sobre la situación. Además, en lo personal, me interesa mucho conocer la opinión de SUTEL. Esto es lo que a título absolutamente personal puedo plantear.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quiero plantear formalmente que solicitemos la comparecencia del Directorio de ANTEL a efectos de tomar conocimiento de cuál es la política en este sentido, como hacemos cada vez que se nos presenta un conflicto.

SEÑOR GROBA.- En primer lugar, saludo a la delegación.

Comparto lo que plantea el señor Diputado Iturralde Viñas. El Presidente mencionó lo que yo iba a decir: no corresponde a esta Comisión analizar las situaciones internas. Lo que sí nos corresponde es considerar las relaciones laborales, la posibilidad de que haya una representación de los trabajadores que pueda analizar, plantear los temas presupuestales, salariales y de condiciones de trabajo, y controlar que esté asegurado el relacionamiento entre la organización de los trabajadores y el Estado, en este caso, ANTEL. Por lo tanto, no tendría inconveniente en hacer los contactos necesarios. En lo personal, por la relación que mantengo desde hace muchos años con el sindicato de ANTEL, seguramente podré charlar con sus representantes sobre este tema, para interiorizarme bien, pero repito que esta Comisión no es el ámbito adecuado para analizar temas internos; concretamente nos interesan las relaciones laborales, los derechos de los trabajadores y que estos sean duraderos y permanentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo en la Comisión, convocaremos al Directorio de ANTEL y propongo que también a SUTEL para analizar este tema.

(Aprobados)

SEÑOR DA TRINDADE.- Agradecemos la atención que nos han prestado. Esperemos que esto llegue a buen puerto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ocurre con el resto de las delegaciones que recibimos, aspiramos a poder darles un retorno de las gestiones que hace la Comisión. Tal como reiteramos a todas las delegaciones que asisten a este ámbito, no pretendemos que esta Comisión solucione todos los problemas, pero sí realizará todos los esfuerzos posibles para encontrar los mecanismos que permitan que se instale un ámbito de negociación que haga posible una mejora de la situación y, si es posible, que se alcancen soluciones.

SEÑOR ITUÑO.- Para finalizar voy a hacer una pequeña reflexión.

Como ya dije, no estamos acá para dividir, para atacar ni para que esto se transforme en una suerte de caza de brujas. Por sobre todas las cosas queremos que esto tenga andamiento y que se nos escuche. No importa si son afiliados a SUTEL, a SIPA o no afiliados; somos todos compañeros de trabajo. Es muy importante tener en cuenta esto, porque este grupo de compañeros está apuntando, precisamente, a igualar el tema y a que no haya hijos y entenados.

El día en que asumieron el Director Guariglia y el Vicepresidente Barletta hicimos una movilización no sé si algún Diputado de los que está presente estuvo en la Torre y exhibimos un pasacalle en el que decía que los jefes, profesionales y Gerentes de ANTEL también somos trabajadores y que, como tales, estábamos allí reclamando. Pero aclaramos que siempre lo hacemos con un espíritu conciliador, para que esto prospere y con la idea de que los reclamos que planteamos sean escuchados. Si esta Comisión recibiera al Directorio de ANTEL y eso redundara en una concientización de nuestro problema sería fantástico, porque lo que queremos es que se tomen conciencia de la situación en la que estamos. Se trata de eso; no buscamos otro fin. Quiero dejarlo en claro; es importante que se tenga en cuenta para que las cosas se manejen con criterio y con espíritu de conciliación mucho más que de confrontación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esperemos que las actuaciones de la Comisión puedan contribuir para que se avance en soluciones.

Les agradecemos mucho vuestra presencia en este ámbito.

(Se retiran de Sala los representantes de la Mesa Ejecutivo de Personal de ANTEL, Profesionales y Dirección)

(Diálogos)

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quiero plantear la preocupación que tengo por la situación en que se encuentran todos los juicios laborales en los que se ha interpuesto la acción de inconstitucionalidad. Durante el Período pasado se votó la ley de abreviación de juicios laborales y, más allá de las valoraciones que hicimos en su momento al respecto y de la eventualidad de la conveniencia o no de la misma, nadie discute que el ánimo de todos era abreviar en todo lo posible todos los juicios laborales, pues muchas veces el trabajador está desamparado y no tiene otros recursos que los ingresos que recibe por su salario, y la idea era que pudiera cobrar rápidamente. Ese fue el espíritu que llevó a algunos legisladores a presentar ese proyecto de ley que se transformó en ley. Pero al haber dejado algunos flancos a través de los que se podía plantear la inconstitucionalidad, nos encontramos con que se ha producido el efecto contrario al querido. Todos intentábamos que se abreviaran los juicios, pero con esto se están alargando. Estamos cerca de las mil acciones de inconstitucionalidad. La Suprema Corte de Justicia ha fallado con respecto a un par de artículos que se consideran inconstitucionales, pero tiene para resolver otras vinculadas con artículos diferentes.

La preocupación tiene que ver con lo que pasará con todos esos juicios. Me parece que si no procedemos en forma rápida sufriremos una gran demora en estos juicios. Por consiguiente, más allá de que la Comisión pueda recibir a cada uno de los actores por separado podemos ir haciéndolo la idea que tenía era realizar, en el corto plazo, una pequeña jornada de trabajo, que no tiene por qué tener ribetes formales, porque se trata solo de un intercambio de ideas. Podríamos invitar a la Suprema Corte de Justicia para informarnos con exactitud de cuál es la situación, al Colegio de Abogados del Uruguay que representa a los profesionales que están llevando adelante las acciones y que planteó en su momento algunos cambios, a la Asociación de Funcionarios Judiciales que está involucrada también, así como también al Instituto de Derecho Procesal porque tiene que ver con la regulación de los juicios y al Instituto de Derecho Laboral por el tema de fondo. Más allá de que podamos invitar a algunos otros actores, si promovemos una reunión en los próximos días quizás a fines de esta semana podremos intercambiar ideas acerca de cómo salir rápidamente de este atolladero, porque esta situación no la desea nadie.

Repito que la intención es resolver esto en forma rápida; no mucho más que eso. Por eso propongo a la Comisión que se invite a los actores que señalé o a algunos otros más y que por ejemplo el viernes a la mañana tengamos una reunión con delegados de todos estos sectores, a efectos de escuchar las opiniones que tienen sobre el tema.

Perdón, olvidé mencionar que también habría que invitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuya presencia es fundamental.

SEÑOR GROBA.- Precisamente, iba a mencionar la necesidad de convocar también a este Ministerio.

Sé que el Poder Ejecutivo está trabajando en este tema, recogiendo o analizando las supuestas inconstitucionalidades de algunos artículos de la ley. Me consta que en algunos de ellos puede ser de recibo; con respecto a otros, tengo mis serias dudas. Lo quiero confesar porque, obviamente, la abreviación de juicios laborales se planteó porque hay toda una historia muy larga detrás, en la que en materia de derecho laboral el sector más débil había sido postergado permanentemente y resultado víctima de chicanas durante largo tiempo. Por lo tanto, conceptualmente hay algo que como dice el Diputado Iturralde Viñas no tiene marcha atrás: el concepto de abreviación de los juicios laborales.

Yo estoy en conocimiento de la preocupación que tiene el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acaba de mencionar el Diputado Iturralde Viñas con respecto a analizar lo que la Suprema Corte de Justicia ha estado elaborando en materia de inconstitucionalidad, seguramente no lo sé, a efectos de que el Poder Ejecutivo haga una propuesta para corregir alguna de esas observaciones.

En mi opinión agradezco la posibilidad que me brinda la Presidencia así como el resto de la Comisión de opinar sobre este tema, tendríamos que hacer una consulta previa con el Ministerio de Trabajo y Seguridad

Social, a efectos de ver qué idea tienen en cuanto a la estrategia a seguir para resolver esto en el plazo más breve posible.

Simplemente quería hacer esta acotación, sin perjuicio de que todas las delegaciones que puedan concurrir para considerar este tema serán bienvenidas. Lo importante es actuar rápidamente, apuntando a ser efectivos en lo que todos buscamos, que es la eficacia y la solución rápida de este tema que, según he visto, para los trabajadores no es nuevo, ya que han venido padeciendo el retraso en los juicios laborales desde hace mucho tiempo. Este Parlamento debe buscar un mecanismo que ajuste estos temas a los efectos de que realmente se logre la abreviación de los juicios.

Reitero que dentro de la estrategia para resolver este tema, lo prudente sería hacer una consulta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Me parece muy oportuno el planteo del señor Diputado Groba.

La intención de todos es que se agilicen los juicios. En eso estamos todos de acuerdo, aunque quizás propongamos distintas vías.

Voy a contarles algo que me planteó un importante abogado de plaza. Me decía que una de las alternativas que manejaba para llevar a cabo los juicios laborales de los trabajadores contra las empresas era renunciar al proceso especial, entendiendo que es una opción que le da el Código. Al renunciar a ese proceso, puede realizar el juicio siguiendo el proceso ordinario, previsto en el Código de Procedimiento Civil. Trataba de mostrarme que hoy es más rápido ir por la vía anterior que por la nueva, porque existe el planteo de la inconstitucionalidad. De manera que esta es una preocupación que tenemos todos.

Me parece que está muy bien tomar contacto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Si el Presidente está de acuerdo, quizás lo mejor sería que se comunicara hoy con el señor Ministro de Trabajo para hacer la consulta correspondiente. Es necesario conocer en qué está el Gobierno pero también debemos tener claro que la opción de legislar es nuestra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos la preocupación que existe con respecto a este tema.

Debemos tener presente que el miércoles próximo concurrirán a la Comisión representantes de la Suprema Corte de Justicia, para tratar el tema relativo a la negociación con la Asociación de Funcionarios Judiciales.

Me parece que hoy tendríamos que comunicarnos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero también deberíamos pedir a la Suprema Corte de Justicia que nos adelantara algo con respecto a este tema. De pronto, nos dice que no, porque todavía lo están analizando. Sabemos que se está trabajando sobre otros artículos con respecto a los cuales también se ha planteado la inconstitucionalidad, y no sabemos cuál será el resultado.

No creo que sea factible realizar una reunión el viernes próximo con esa multiplicidad de actores. El día jueves estaremos viajando a Colonia y los días lunes y martes a Florida y Paysandú. Sí podríamos plantearnos la posibilidad de hacer esa reunión para el jueves y viernes de la semana próxima, convocando a los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Suprema Corte de Justicia y del Colegio de Abogados. De todas maneras, me gustaría hacer un contacto previo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el día de hoy y el planteamiento correspondiente a la Suprema Corte de Justicia el próximo miércoles, cuando concurra para considerar otro tema.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Creo que debemos avanzar lo más rápidamente posible. Si lo más rápido posible es la semana que viene, lo hacemos. Y si queremos hacer esta reunión en esa fecha, entonces tenemos que comunicarnos rápidamente con la Suprema Corte de Justicia, con el Colegio de Abogados y con el resto de los actores para plantearles qué estamos manejando como Comisión, porque si esperamos a que la Suprema Corte de Justicia concurra el día miércoles para comunicarnos, tal vez no haya suficiente tiempo. La semana pasada yo planteé al Presidente Ad-hoc, señor Diputado Coitiño, la posibilidad de adelantar algo el día lunes; esa fue la sugerencia inicial. Él me respondió que el día miércoles 28 vendrían los representantes de la Suprema Corte de Justicia y allí veríamos, pero

esa convocatoria es por otro tema. Si pensamos que los días jueves y viernes podremos trabajar sobre este tema, tal vez allí mismo estaremos en condiciones de sacar alguna conclusión concreta que nos permita avanzar. Quizás se pueda hacer algún agregado; por lo menos yo estoy trabajando en algún agregado que pienso será beneficioso para todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- De cualquier manera creo que sería bueno recibir las informaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Suprema Corte de Justicia con respecto a este tema y empezar a armar la reunión de la semana próxima para hablar claro. Sabemos que el Ministerio de Trabajo viene trabajando en este tema; se estaba a la espera de los avances que se lograran en la Suprema Corte de Justicia. Tal vez jueves y viernes no resolvamos las sustituciones o lo que sea que haya que hacer, pero por lo menos podremos interiorizarnos de la situación planteada.

Trataremos de comunicarnos hoy con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con la Suprema Corte de Justicia, con la idea de poder avanzar en el tema la semana próxima.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Sin perjuicio de que la representación de la Comisión la tiene el señor Presidente, y es usted quien habla oficialmente en su nombre, yo he estado haciendo gestiones informales a efectos de informarme sobre el tema: he llamado al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, al señor Ministro y al Presidente del Colegio de Abogados. Me parece que si ahora le damos la formalidad que corresponde, a través del Presidente de la Comisión, podemos encaminar rápidamente el tema, por lo menos fijando una jornada de trabajo, con la ambición de avanzar todo lo que sea posible. Mi miedo es que si empezamos a coordinar una a una todas las sesiones con los distintos actores, luego tendríamos que llamar a una reunión conjunta y el tema se dilataría. Si pudiéramos, quizás lo mejor sería escuchar a todo el mundo el día jueves y el viernes redondear el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que podemos armar esas dos jornadas. Desde mi punto de vista, habrá una segunda convocatoria, porque estoy seguro de que la Suprema Corte de Justicia no tendrá los dictámenes para la semana próxima, ni tampoco el Ministerio de Trabajo tendrá una definición sobre esta cuestión. De todas maneras me parece bien que tengamos una primera instancia y avanzar todo lo que sea posible, sabiendo que probablemente yo tengo la certeza haya una segunda instancia.

Si todos están de acuerdo, procederemos como se ha planteado.

(Apoyados)

——Por otra parte, coordinaremos la visita a Florida, Durazno y Paysandú para los días lunes y martes. Queda en manos de la Secretaría la elección del lugar en el que nos quedaremos la noche del lunes, con la mayor austeridad posible, a pedido del Presidente de la República.

Se levanta la reunión.